

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 13 trece de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Primera Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Quincuagésima Primera Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Quincuagésima Primera Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de huellas de concreto en el callejón Zaragoza en la localidad del Carrizal, municipio de Colotlán, Jalisco.	SIOP-E-IVMIG-OB-LP-468-2021
Construcción de huellas de concreto y empedrado ahogado en la calle 15 de septiembre, en la localidad del Carrizal, municipio de Colotlán, Jalisco.	SIOP-E-IVMIG-OB-LP-469-2021
Construcción de ingreso a la unidad de servicios médicos del municipio de Juanacatlán, Jalisco.	SIOP-E-IVMIG-OB-LP-470-2021
Construcción de empedrado ahogado en concreto en la calle Cuauhtémoc, en la localidad de Santa Catarina, municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco.	SIOP-E-IVMIG-OB-LP-471-2021
Construcción de vía rural en la localidad Los Yugos, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.	SIOP-E-IVMIG-OB-LP-472-2021

- 5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción y conservación de camino Tipo C (7 m), carretera Tapalpa - Chiquilistlán; Conservación del km 20+000 al km 23+300 y construcción del km 23+300 al 24+400, municipios de Tapalpa y Chiquilistlán, Jalisco. (Conservación y construcción). Segunda etapa.	SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-318-2021
Pavimentación con piedra ahogada en concreto hidráulico en la calle Hidalgo, municipio de Tapalpa, Jalisco.	SIOP-E-PAVFDRCR-OB-CSS-344-2021

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Elaboración de proyectos arquitectónicos para obras de infraestructura del programa 2021 del Gobierno del Estado de Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-SROP-SER-CSS-385-2021
Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 4.	SIOP-E-DRECR-OB-CSS-486-2021
Construcción de salón de usos múltiples, en la localidad de Pegueros, municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.	SIOP-E-DREMIG-OB-CSS-489-2021
Reconstrucción del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-ICARFOCOCI-OB-CSS-491-2021
Reconstrucción del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ICARFOCOCI-OB-CSS-492-2021
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 16 de Septiembre, en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.	SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-499-2021
Rehabilitación de pavimento asfáltico en Av. Camino al ITESO de Periférico - Av. López Mateos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.	SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-505-2021
Rehabilitación de Escuela Primaria Álvaro Obregón CCT 14DPR1857Z, ubicada en el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.	SIOP-E-ECCR-OB-CSS-506-2021
Rehabilitación de Centro de Salud en San Jacinto, en el municipio de Poncitlán, Jalisco.	SIOP-E-SMACR-OB-CSS-507-2021
Rehabilitación de ciclovía Washington tramo Chapultepec - Enrique Díaz de León, en Guadalajara Jalisco.	SIOP-E-IVFOCOCI-OB-CSS-508-2021

6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

1

Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. José Ignacio Reyes O'Brien, Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) **Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-IVMIG-OB-LP-468-2021, que tiene por objeto: **Construcción de huellas de concreto en el callejón Zaragoza en la localidad del Carrizal, municipio de Colotlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 15 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,667,343.93
2	Adolfo Rodríguez Servín	Se acepta	\$1,896,539.82
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,788,595.03
6	Constructora Constier, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	José de Jesús Farías Romero	No se presentó	\$0.00
8	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,771,760.37
9	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$1,985,478.71
11	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,719,669.60
12	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,733,605.01
13	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,746,415.53
17	Construdimensión, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,885,084.90
18	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,827,526.94
19	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,798,899.23
21	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,944,385.93
22	Construcciones GHEC S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,769,360.67
23	Dauer Construcciones S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,915,880.21
25	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,659,592.43

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVMIG-OB-LP-468-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de huellas de concreto en el callejón Zaragoza en la localidad del Carrizal, municipio de Colotlán, Jalisco.				\$1,967,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO				\$1,430,683.13
IMPORTE MAYOR PROPUESTO				\$1,711,619.58
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:				\$1,556,038.94
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:				\$1,789,444.78
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:				\$1,322,633.10
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,430,683.13	\$1,659,592.43	SE ACEPTA
2	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,437,365.46	\$1,667,343.93	SE ACEPTA
3	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	\$1,482,473.79	\$1,719,669.60	SE ACEPTA
4	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$1,494,487.08	\$1,733,605.01	SE ACEPTA
5	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	\$1,505,530.63	\$1,746,415.53	SE ACEPTA
6	Construcciones GHEC S.A de C.V.	\$1,525,310.92	\$1,769,360.67	SE ACEPTA
7	Construtag, S.A. de C.V.	\$1,527,379.63	\$1,771,760.37	SE ACEPTA
8	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$1,541,892.27	\$1,788,595.03	SE ACEPTA
9	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$1,550,775.20	\$1,798,899.23	SE ACEPTA
10	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$1,575,454.26	\$1,827,526.94	SE ACEPTA
11	Construdimensión, S.A. de C.V.	\$1,625,073.19	\$1,885,084.90	SE ACEPTA
12	Adolfo Rodríguez Servin	\$1,634,948.12	\$1,896,539.82	SE ACEPTA
13	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$1,651,620.87	\$1,915,880.21	SE ACEPTA
14	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$1,676,194.77	\$1,944,385.93	SE ACEPTA
15	Francisco Zuno Cerda	\$1,711,619.58	\$1,985,478.71	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 15 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$733,688.90	\$908,005.05	\$814,795.82
11. MANO DE OBRA	\$242,381.55	\$349,504.93	\$300,654.54
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$120,293.86	\$210,952.14	\$170,769.57
13. COSTOS INDIRECTOS	\$84,128.52	\$245,852.72	\$135,258.05
14. FINANCIAMIENTO	\$1,100.77	\$6,487.03	\$2,930.55

RUBROS	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.9420%	\$778,837.26	66.6062%	\$801,163.04	63.8785%	\$799,732.42	64.3812%	\$781,795.27	62.0505%	\$795,716.07
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.3420%	\$272,133.92	20.1509%	\$242,381.55	23.6960%	\$296,664.44	24.3920%	\$296,197.67	23.3497%	\$299,429.18
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.7160%	\$167,065.79	13.2429%	\$159,290.50	12.4255%	\$155,561.76	11.2268%	\$136,330.16	14.5998%	\$187,223.44
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,218,036.97	100.0000%	\$1,202,835.09	100.0000%	\$1,251,958.62	100.0000%	\$1,214,323.10	100.0000%	\$1,282,368.69
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$97,442.96	8.83000%	\$106,210.34	8.88000%	\$111,173.93	9.57238%	\$116,239.62	7.00000%	\$89,765.81
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20180%	\$2,654.64	0.22720%	\$2,974.15	0.20100%	\$2,739.90	0.08273%	\$1,100.77	0.15547%	\$2,133.26
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$105,450.77	9.00000%	\$118,081.76	8.00000%	\$109,269.80	11.66667%	\$155,360.79	9.00000%	\$123,684.10
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,430,683.13		\$1,437,365.46		\$1,482,473.79		\$1,494,487.08		\$1,505,530.63

RUBROS	Construcciones GHEC S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Firmitas Construc, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.1721%	\$795,763.99	66.3620%	\$858,913.24	59.3698%	\$757,256.65	58.6677%	\$733,688.90	64.3965%	\$844,796.64
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.5930%	\$280,163.48	22.7186%	\$294,043.17	24.0913%	\$307,282.69	24.7265%	\$309,225.74	20.6501%	\$270,901.87
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.2349%	\$164,119.35	10.9194%	\$141,328.54	16.5389%	\$210,952.14	16.6058%	\$207,670.03	14.9534%	\$196,168.84
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,240,046.82	100.0000%	\$1,294,284.95	100.0000%	\$1,275,491.48	100.0000%	\$1,250,584.67	100.0000%	\$1,311,867.35
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.73600%	\$133,131.43	6.50000%	\$84,128.52	10.00000%	\$127,549.15	13.14675%	\$164,411.24	10.00000%	\$131,186.74
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.47241%	\$6,487.03	0.20000%	\$2,756.83	0.32000%	\$4,489.73	0.13505%	\$1,910.95	0.11680%	\$1,685.49
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$137,966.53	10.03000%	\$138,531.38	9.00000%	\$126,677.73	8.89717%	\$126,064.61	8.50000%	\$122,802.86
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,525,310.92		\$1,527,379.63		\$1,541,892.27		\$1,550,775.20		\$1,575,454.26

RUBROS	Construdimensión, S.A. de C.V.	Adolfo Rodríguez Servín	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda					
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.7481%	\$785,074.00	66.6471%	\$908,005.05	62.3081%	\$805,782.29	64.1371%	\$898,721.76	63.7281%	\$888,793.05
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.0443%	\$349,504.93	24.5234%	\$334,108.21	24.6567%	\$318,865.70	22.0733%	\$309,302.04	22.9583%	\$320,190.93
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.2076%	\$157,764.59	8.8295%	\$120,293.86	13.0352%	\$168,574.19	13.7896%	\$193,227.38	13.3136%	\$185,679.83
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,292,343.52	100.0000%	\$1,362,407.12	100.0000%	\$1,293,222.18	100.0000%	\$1,401,251.18	100.0000%	\$1,394,663.81
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	19.02379%	\$245,852.72	15.15746%	\$206,506.31	15.06197%	\$194,784.74	9.00000%	\$126,112.61	11.03060%	\$153,839.79
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21518%	\$3,309.89	0.32506%	\$5,099.91	0.26905%	\$4,003.48	0.08642%	\$1,319.95	0.19496%	\$3,018.96
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.00000%	\$77,075.31	3.34338%	\$52,625.25	10.00000%	\$149,201.04	9.00000%	\$137,581.54	9.76667%	\$151,532.09
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,625,073.19		\$1,634,948.12		\$1,651,620.87		\$1,676,194.77		\$1,711,619.58

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado; se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$35,958.56	\$13,632.78	\$15,063.40	\$33,000.55	\$19,079.75
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$28,520.62	\$58,272.99	\$3,990.10	\$4,456.87	\$1,225.36
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3,703.78	\$11,479.07	\$15,207.81	\$34,439.41	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$37,815.09	\$29,047.71	\$24,084.12	\$19,018.43	\$45,492.24
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$275.91	\$0.00	\$190.65	\$1,829.77	\$797.29
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$106,273.96	\$112,432.55	\$58,536.09	\$92,745.03	\$66,594.65
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$823.20	\$5,649.21	\$50,733.71	\$62,615.75	\$57,089.45
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA.	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones GHEC S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$19,031.83	\$0.00	\$57,539.17	\$81,106.92	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$20,491.06	\$6,611.37	\$0.00	\$0.00	\$29,752.67
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$6,650.22	\$29,441.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$2,126.62	\$51,129.53	\$7,708.90	\$0.00	\$4,071.31
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$173.72	\$0.00	\$1,019.60	\$1,245.06
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$48,299.74	\$87,355.65	\$65,248.07	\$82,126.52	\$35,069.05
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$89,666.79	\$51,175.73	\$61,429.66	\$49,938.09	\$87,733.82
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construdimensión, S.A. de C.V.	Adolfo Rodríguez Servín	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$29,721.82	\$0.00	\$9,013.53	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$13,004.98	\$50,475.71	\$2,195.38	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,145.44	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,610.60	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$42,726.80	\$50,475.71	\$11,208.91	\$10,756.04	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$34,348.51	\$2,149.54	\$137,992.13	\$126,825.49	\$151,532.09
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 14 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASAÇÃO ARITMÉTICA
1	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,430,683.13	\$1,659,592.43	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,437,365.46	\$1,667,343.93	CUMPLE	SOLVENTE
3	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	\$1,482,473.79	\$1,719,669.60	CUMPLE	SOLVENTE
4	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$1,494,487.08	\$1,733,605.01	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	\$1,505,530.63	\$1,746,415.53	CUMPLE	SOLVENTE
6	Construcciones GHEC S.A. de C.V.	\$1,525,310.92	\$1,769,360.67	CUMPLE	SOLVENTE
7	Construtag, S.A. de C.V.	\$1,527,379.63	\$1,771,760.37	CUMPLE	SOLVENTE
8	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$1,541,892.27	\$1,788,595.03	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$1,550,775.20	\$1,798,899.23	CUMPLE	SOLVENTE
10	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$1,575,454.26	\$1,827,526.94	CUMPLE	SOLVENTE
11	Construdimensión, S.A. de C.V.	\$1,625,073.19	\$1,885,084.90	CUMPLE	SOLVENTE
12	Adolfo Rodríguez Servín	\$1,634,948.12	\$1,896,539.82	CUMPLE	SOLVENTE
13	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$1,651,620.87	\$1,915,880.21	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$1,676,194.77	\$1,944,385.93	CUMPLE	SOLVENTE
15	Francisco Zuno Cerda	\$1,711,619.58	\$1,985,478.71	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,667,343.93** (un millón seiscientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y tres pesos 93/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-IVMIG-OB-LP-469-2021, que tiene por objeto: **Construcción de huellas de concreto y empedrado ahogado en la calle 15 de septiembre, en la localidad del Carrizal, municipio de Colotlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 16 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,153,695.85
2	Adolfo Rodríguez Servin	Se acepta	\$2,441,031.80
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,302,633.36
6	Constructora Constier, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	José de Jesús Farías Romero	Se acepta	\$2,315,281.73
8	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,290,898.58
9	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$2,592,355.02
11	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,237,514.13
12	Organista Construcciones Integrales, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,269,469.33
14	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,356,236.53
19	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,339,481.21
20	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,310,245.62
22	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,494,788.94
23	Construcciones GHEC S.A de C.V.	Se acepta	\$2,288,057.35
24	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,019,428.15
25	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,393,563.50
26	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,149,996.23

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-011 "huellas de rodamiento para empedrado con un espesor de 20 cms, a base de concreto $f'c=250$ kg/cm², reforzado con malla electrosolada 6-6/10-10, acabado estampado con color integral al 4%, incluye: materiales, cimbra en fronteras, colado, vibrado, curado, descimbra, mano de obra y herramienta." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios y suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera "0.20 m² de malla electrosoldada debiendo considerar 1.00 m²".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-078 "registro sanitario forjado de 40 x 40 y 80 cm de profundidad, medidas interiores, muros con tabique rojo recocido 7x14x28 cm, colocado a soga, junteado con mortero cemento arena 1:4, dala de corona de 12x12 cm a base de concreto f'c=150kg/cm² hecho en obra armado con armex de 12x12-4, marco y contramarco; de ángulo de 1 1/2"x1 1/2"x 1/8" para contramarco y ángulo de 1 3/4" x 1 3/4" x 1/4" para marco, tapa de concreto f'c=200 kg/cm². t.m.a. 19 mm., armado con refuerzo de varilla de 3/8"@15 cm en ambas direcciones, losa de piso de 8 cm de concreto f'c=150kg/cm² hecho en obra y aplanado interior con mortero cemento arena 1:4, incluye: cimbra, descimbra, materiales, mano de obra, equipo y herramienta." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario y suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya no considera "varilla de 3/8".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVMIG-OB-LP-469-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de huellas de concreto y empedrado ahogado en la calle 15 de septiembre, en la localidad del Carrizal, municipio de Colotlán, Jalisco.				\$2,540,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,853,445.03		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,234,788.81		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,002,181.56		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,302,508.79		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,701,854.33		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,853,445.03	\$2,149,996.23	SE ACEPTA
2	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,856,634.35	\$2,153,695.85	SE ACEPTA
3	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	\$1,928,891.49	\$2,237,514.13	SE ACEPTA
4	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$1,956,439.08	\$2,269,469.33	SE ACEPTA
5	Construcciones GHEC S.A de C.V.	\$1,972,463.23	\$2,288,057.35	SE ACEPTA
6	Construtag, S.A. de C.V.	\$1,974,912.57	\$2,290,898.58	SE ACEPTA
7	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$1,985,028.76	\$2,302,633.36	SE ACEPTA
8	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$1,991,591.05	\$2,310,245.62	SE ACEPTA
9	José de Jesús Farías Romero	\$1,995,932.53	\$2,315,281.73	SE ACEPTA
10	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	\$2,016,794.15	\$2,339,481.21	SE ACEPTA
11	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,031,238.39	\$2,356,236.53	SE ACEPTA
12	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,063,416.81	\$2,393,563.50	SE ACEPTA
13	Adolfo Rodríguez Servín	\$2,104,337.76	\$2,441,031.80	SE ACEPTA
14	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$2,150,680.12	\$2,494,788.94	SE ACEPTA
15	Francisco Zuno Cerda	\$2,234,788.81	\$2,592,355.02	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 15 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$910,635.54	\$1,180,204.31	\$1,049,756.18
11. MANO DE OBRA	\$316,879.59	\$452,284.24	\$393,127.85
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$155,419.80	\$269,731.88	\$223,089.06
13. COSTOS INDIRECTOS	\$108,778.92	\$206,620.91	\$156,134.55
14. FINANCIAMIENTO	\$1,414.61	\$8,441.58	\$3,606.12

RUBROS	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC S.A de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.8255%	\$1,007,106.96	66.6491%	\$1,035,471.17	63.7809%	\$1,032,741.84	64.5043%	\$1,017,573.65	63.8885%	\$1,024,495.99
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.6865%	\$357,972.14	20.3963%	\$316,879.59	23.9668%	\$388,071.71	24.7337%	\$390,180.56	22.9239%	\$367,599.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.4880%	\$212,828.23	12.9547%	\$201,265.81	12.2523%	\$198,388.81	10.7621%	\$169,774.95	13.1876%	\$211,472.17
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,577,907.33	100.0000%	\$1,553,616.57	100.0000%	\$1,619,202.36	100.0000%	\$1,577,529.16	100.0000%	\$1,603,568.13
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.0000%	\$126,232.59	8.8330%	\$137,230.95	9.5300%	\$154,309.98	11.2133%	\$176,894.34	10.7330%	\$172,110.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2050%	\$3,493.49	0.2306%	\$3,899.60	0.2043%	\$3,623.29	0.1143%	\$2,006.36	0.4754%	\$8,441.58
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.0000%	\$136,610.67	9.0000%	\$152,527.24	8.0000%	\$142,170.85	10.8333%	\$190,279.84	10.0000%	\$178,412.07
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,853,445.03		\$1,856,634.35		\$1,928,891.49		\$1,956,439.08		\$1,972,463.23

RUBROS	Construtag, S.A. de C.V.		Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.		Grupo V y CG, S.A. de C.V.		José de Jesús Farías Romero		Constructora Huastla, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.2216%	\$1,108,232.93	59.3923%	\$975,257.64	58.5626%	\$940,564.17	55.8914%	\$910,635.54	63.3739%	\$1,088,634.06
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.9766%	\$384,517.90	24.1813%	\$397,071.25	24.8775%	\$399,553.45	27.7595%	\$452,284.24	22.6384%	\$388,881.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.8018%	\$180,771.02	16.4264%	\$269,731.88	16.5598%	\$265,964.52	16.3490%	\$266,373.57	13.9876%	\$240,278.51
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,673,521.85	100.0000%	\$1,642,060.77	100.0000%	\$1,606,082.14	100.0000%	\$1,629,293.35	100.0000%	\$1,717,794.54
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.50000%	\$108,778.92	10.00000%	\$164,206.08	11.33418%	\$182,036.24	11.74210%	\$191,313.25	7.00000%	\$120,245.62
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$3,564.60	0.32000%	\$5,780.05	0.13860%	\$2,478.33	0.07770%	\$1,414.61	0.16003%	\$2,941.42
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.03000%	\$179,122.30	9.00000%	\$163,084.22	10.66614%	\$190,987.55	9.00000%	\$163,981.91	9.00000%	\$165,688.34
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,974,912.57		\$1,985,026.76		\$1,991,591.05		\$1,995,932.53		\$2,016,794.15

RUBROS	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.		Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Adolfo Rodríguez Servín		Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Francisco Zuno Cerda	
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.1630%	\$1,085,167.38	61.9222%	\$1,023,495.97	66.2474%	\$1,161,727.21	63.7609%	\$1,146,361.32	63.9136%	\$1,180,204.31
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.9077%	\$353,605.62	25.1262%	\$415,304.28	24.8898%	\$436,472.70	22.4175%	\$403,045.12	23.1991%	\$428,385.38
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.9293%	\$252,493.73	12.9516%	\$214,074.47	8.8628%	\$155,419.80	13.8215%	\$248,499.89	12.8873%	\$237,972.16
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,691,266.73	100.0000%	\$1,652,874.72	100.0000%	\$1,753,619.71	100.0000%	\$1,797,906.33	100.0000%	\$1,846,561.85
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$169,126.67	12.50070%	\$206,620.91	6.46357%	\$113,346.44	9.00000%	\$161,811.57	8.71265%	\$160,884.47
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12540%	\$2,332.93	0.25736%	\$4,785.60	0.34280%	\$6,399.96	0.08642%	\$1,693.59	0.19330%	\$3,880.39
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.50000%	\$158,331.74	10.00000%	\$186,428.12	11.76800%	\$220,457.72	9.00000%	\$176,527.03	10.55500%	\$212,295.53
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,031,238.39		\$2,063,416.81		\$2,104,337.76		\$2,150,680.12		\$2,234,788.81

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Rubro, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$42,649.22	\$14,285.01	\$17,014.84	\$32,182.53	\$25,260.19
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$35,155.71	\$76,248.26	\$5,056.14	\$2,947.29	\$25,527.88
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$10,260.83	\$21,823.25	\$24,700.25	\$53,314.11	\$11,616.89
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$29,901.97	\$18,903.60	\$1,824.57	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$112.64	\$0.00	\$0.00	\$1,599.77	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$118,080.36	\$131,260.12	\$48,595.30	\$90,043.70	\$62,404.96
15+16+17+18+19	\$118,080.36	\$131,260.12	\$48,595.30	\$90,043.70	\$62,404.96
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$18,530.31	\$21,267.12	\$93,575.55	\$100,236.15	\$116,007.11
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construtag, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	José de Jesús Farías Romero	Constructora Huastla, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$74,498.54	\$109,192.01	\$139,120.64	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$8,609.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,245.88
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$42,318.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$47,355.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,888.93
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$41.52	\$0.00	\$1,127.79	\$2,191.51	\$664.71
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$98,325.15	\$74,498.54	\$110,319.80	\$141,312.15	\$40,799.52
15+16+17+18+19	\$98,325.15	\$74,498.54	\$110,319.80	\$141,312.15	\$40,799.52
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$80,797.15	\$88,585.68	\$80,667.75	\$22,669.76	\$124,888.82
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Adolfo Rodríguez Servín	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$26,260.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$39,522.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$9,014.59	\$67,669.26	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$42,788.11	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,273.19	\$0.00	\$0.00	\$1,912.54	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$40,795.42	\$35,274.80	\$110,457.38	\$1,912.54	\$0.00
15+16+17+18+19	\$40,795.42	\$35,274.80	\$110,457.38	\$1,912.54	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$117,536.32	\$151,153.32	\$110,000.34	\$174,614.50	\$212,295.53
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 15 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,853,445.03	\$2,149,996.23	CUMPLE	SOLVENTE
2	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,856,634.35	\$2,153,695.85	CUMPLE	SOLVENTE
3	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	\$1,928,891.49	\$2,237,514.13	CUMPLE	SOLVENTE
4	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$1,956,439.08	\$2,269,469.33	CUMPLE	SOLVENTE
5	Construcciones GHEC S.A de C.V.	\$1,972,463.23	\$2,288,057.35	CUMPLE	SOLVENTE
6	Construtag, S.A. de C.V.	\$1,974,912.57	\$2,290,898.58	CUMPLE	SOLVENTE
7	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$1,985,028.76	\$2,302,633.36	CUMPLE	SOLVENTE
8	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$1,991,591.05	\$2,310,245.62	CUMPLE	SOLVENTE
9	José de Jesús Farías Romero	\$1,995,932.53	\$2,315,281.73	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	\$2,016,794.15	\$2,339,481.21	CUMPLE	SOLVENTE
11	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,031,238.39	\$2,356,236.53	CUMPLE	SOLVENTE
12	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,063,416.81	\$2,393,563.50	CUMPLE	SOLVENTE
13	Adolfo Rodríguez Servin	\$2,104,337.76	\$2,441,031.80	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$2,150,680.12	\$2,494,788.94	CUMPLE	SOLVENTE
15	Francisco Zuno Cerda	\$2,234,788.81	\$2,592,355.02	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Xcan Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,149,996.23 (dos millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 23/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVMIG-OB-LP-470-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de ingreso a la unidad de servicios médicos del municipio de Juanacatlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 45 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Arca Diseño y Construcción, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$2,389,532.80
2	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,394,827.96
3	Comcrete, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,269,233.28
4	Adolfo Rodríguez Servin	Se acepta	\$2,253,937.42
5	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,253,987.33
6	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,228,276.94
7	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,470,316.35
10	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,315,866.53

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
11	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,364,558.50
12	Bertha Jiménez Alcalá	Se acepta	\$2,133,040.89
13	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,322,728.60
14	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,299,055.24
15	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,640,949.47
16	Consortio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,280,239.04
17	Constructora Constier, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	José de Jesús Farías Romero	Se acepta	\$2,299,093.02
19	Constructora Maya 2011, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,627,152.53
20	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,333,288.28
22	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,475,011.91
23	Transcer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,228,491.52
24	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,543,744.35
25	8 Torená Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,151,973.74
26	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,539,131.81
27	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,222,456.82
28	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,312,234.65
29	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,191,466.36
30	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,248,302.21
31	Iztak Cuauhtli García Jiménez	Se acepta	\$2,090,527.63
32	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,422,349.48
34	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,361,985.03
35	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,376,487.85
36	Termo Acústicos de Occidente JM, S.A. de C.V.	Presenta Carta de Disculpas	\$0.00
37	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,208,225.98
38	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,790,114.20
39	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,487,563.74
41	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$2,299,316.43
43	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Jorge Armando Torres Zermeño	No se presentó	\$0.00
45	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,392,571.70
46	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,383,905.39
47	Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,297,468.79
48	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
49	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,480,033.02
50	Pacher Pavimentos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
51	Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,159,861.76
52	Sandstone Global, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,983,543.95
53	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
54	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,054,978.86
55	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,476,802.20
56	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,248,210.05
57	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,285,336.33
58	Dauer Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,296,281.87

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-F-IVMIG-OB-LP-470-2021			Presupuesto Autorizado	
Construcción de ingreso a la unidad de servicios médicos del municipio de Juanacatlán, Jalisco.			\$2,514,000.00	
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:			15%	
IMPORTE MENOR PROPUESTO			\$1,771,533.50	
IMPORTE MAYOR PROPUESTO			\$2,572,020.65	
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:			\$2,021,771.03	
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:			\$2,325,036.69	
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:			\$1,718,505.38	
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	\$1,771,533.50	\$2,054,978.86	SE ACEPTA
2	Iztak Cuauhtli García Jiménez	\$1,802,178.99	\$2,090,527.63	SE ACEPTA
3	Bertha Jiménez Alcalá	\$1,838,828.35	\$2,133,040.89	SE ACEPTA
4	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,855,149.78	\$2,151,973.74	SE ACEPTA
5	Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$1,861,949.79	\$2,159,861.76	SE ACEPTA
6	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$1,889,195.14	\$2,191,466.36	SE ACEPTA
7	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$1,903,643.09	\$2,208,225.98	SE ACEPTA
8	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,915,911.05	\$2,222,456.82	SE ACEPTA
9	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	\$1,920,928.40	\$2,228,276.94	SE ACEPTA
10	Transcer, S.A. de C.V.	\$1,921,113.38	\$2,228,491.52	SE ACEPTA
11	Femarco, S.A. de C.V.	\$1,938,112.11	\$2,248,210.05	SE ACEPTA
12	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$1,938,191.56	\$2,248,302.21	SE ACEPTA
13	Adolfo Rodríguez Servín	\$1,943,049.50	\$2,253,937.42	SE ACEPTA
14	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$1,943,092.53	\$2,253,987.33	SE ACEPTA
15	Comcrete, S.A. de C.V.	\$1,956,235.59	\$2,269,233.28	SE ACEPTA
16	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	\$1,965,723.31	\$2,280,239.04	SE ACEPTA
17	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$1,970,117.53	\$2,285,336.33	SE ACEPTA
18	Dauer Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,979,553.34	\$2,296,281.87	SE ACEPTA
19	Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,980,576.54	\$2,297,468.79	SE ACEPTA
20	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$1,981,944.17	\$2,299,055.24	SE ACEPTA
21	José de Jesús Farías Romero	\$1,981,976.74	\$2,299,093.02	SE ACEPTA
22	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$1,982,169.34	\$2,299,316.43	SE ACEPTA
23	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$1,993,305.73	\$2,312,234.65	SE ACEPTA
24	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	\$1,996,436.66	\$2,315,866.53	SE ACEPTA
25	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,002,352.24	\$2,322,728.60	SE ACEPTA
26	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$2,011,455.41	\$2,333,288.28	SE ACEPTA
27	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$2,036,193.99	\$2,361,985.03	SE ACEPTA
28	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,038,412.50	\$2,364,558.50	SE ACEPTA
29	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$2,048,696.42	\$2,376,487.85	SE ACEPTA
30	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,055,090.85	\$2,383,905.39	SE ACEPTA
31	Arca Diseño y Construcción, S.A.P.I. de C.V.	\$2,059,942.07	\$2,389,532.80	SE ACEPTA
32	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,062,561.81	\$2,392,571.70	SE ACEPTA
33	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$2,064,506.86	\$2,394,827.96	SE ACEPTA
34	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$2,088,232.31	\$2,422,349.48	SE ACEPTA
35	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$2,129,583.06	\$2,470,316.35	SE ACEPTA
36	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	\$2,133,630.96	\$2,475,011.91	SE ACEPTA
37	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,135,174.31	\$2,476,802.20	SE ACEPTA
38	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$2,137,959.50	\$2,480,033.02	SE ACEPTA
39	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,144,451.50	\$2,487,563.74	SE ACEPTA
40	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$2,188,906.73	\$2,539,131.81	SE ACEPTA
41	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	\$2,192,883.06	\$2,543,744.35	SE ACEPTA
42	Constructora Maya 2011, S.A. de C.V.	\$2,264,786.66	\$2,627,152.53	SE ACEPTA
43	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$2,276,680.58	\$2,640,949.47	SE ACEPTA
44	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$2,405,270.86	\$2,790,114.20	SE DESCALIFICA
45	Sandstone Global, S.A. de C.V.	\$2,572,020.65	\$2,983,543.95	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 43 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,016,108.51	\$3,310,400.09	\$1,181,134.82
11. MANO DE OBRA	\$159,033.90	\$446,766.24	\$271,488.52
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$160,493.28	\$329,468.45	\$218,658.19
13. COSTOS INDIRECTOS	\$53,281.21	\$220,316.53	\$154,831.70
14. FINANCIAMIENTO	\$396.57	\$11,478.94	\$4,094.34

RUBROS	Construyendo Caminos Trévco, S.A. de C.V.		Itak Cuauhtli García Jiménez		Bertha Jiménez Alcalá		B Torea Construcciones, S.A. de C.V.		Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.2563%	\$1,111,085.33	67.6594%	\$1,016,108.51	66.9136%	\$1,025,364.97	72.0178%	\$1,127,069.67	74.0989%	\$1,118,706.27
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.4362%	\$198,371.75	18.3812%	\$276,049.34	18.5632%	\$284,456.80	15.0668%	\$235,793.81	13.6931%	\$206,731.79
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.3075%	\$166,944.73	13.9593%	\$209,641.12	14.5232%	\$222,549.12	12.9154%	\$202,124.99	12.2080%	\$184,310.21
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,476,401.81	100.0000%	\$1,501,798.97	100.0000%	\$1,532,370.89	100.0000%	\$1,564,988.47	100.0000%	\$1,509,748.27
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.31700%	\$122,792.34	8.40236%	\$126,186.56	8.40157%	\$128,743.21	7.92200%	\$123,978.39	11.00000%	\$166,072.31
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.28531%	\$4,562.66	0.13213%	\$2,151.06	0.13258%	\$2,202.31	0.26150%	\$4,416.65	0.50000%	\$8,379.10
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.91000%	\$158,932.30	10.00000%	\$163,013.66	10.00000%	\$166,331.64	9.00000%	\$152,404.52	10.00000%	\$168,419.97
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,771,533.50		\$1,802,178.99		\$1,838,828.35		\$1,855,149.78		\$1,861,949.79

RUBROS	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.		Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.		Codecam Construcciones, S.A. de C.V.		Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.		Transcor, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.3363%	\$1,124,962.65	75.6988%	\$1,201,797.80	70.2492%	\$1,134,196.64	65.3821%	\$1,046,030.71	71.6830%	\$1,130,561.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.4355%	\$274,955.59	11.7221%	\$186,101.01	14.5326%	\$234,633.28	16.2550%	\$260,058.69	15.1081%	\$238,279.39
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.2281%	\$177,066.11	12.5790%	\$199,705.19	15.2182%	\$245,703.60	18.3629%	\$293,783.50	13.2090%	\$208,327.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,576,984.35	100.0000%	\$1,587,604.00	100.0000%	\$1,614,533.52	100.0000%	\$1,599,872.90	100.0000%	\$1,577,168.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$157,698.44	10.51480%	\$166,933.39	9.00000%	\$145,308.02	8.50000%	\$135,989.20	12.00000%	\$189,260.20
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.33420%	\$5,797.31	0.11376%	\$1,995.95	0.30000%	\$5,279.52	0.09676%	\$1,679.62	0.19666%	\$3,473.86
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$139,238.41	7.83333%	\$137,595.05	8.00000%	\$141,209.68	10.00000%	\$173,754.17	8.00000%	\$141,592.19
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,889,195.14		\$1,903,643.09		\$1,915,911.05		\$1,920,928.40		\$1,921,113.38

RUBROS	Femarco, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.		Adolfo Rodríguez Servín		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Comkrate, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.8828%	\$1,234,721.00	72.0069%	\$1,140,986.64	69.2618%	\$1,121,467.02	70.1174%	\$1,144,939.16	73.6384%	\$1,208,015.47
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.4742%	\$189,194.85	13.3550%	\$211,617.31	14.1115%	\$228,489.51	19.2166%	\$313,786.40	16.5782%	\$271,960.85
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.6430%	\$224,955.18	14.6381%	\$231,948.74	16.6266%	\$269,213.52	10.6660%	\$174,163.68	9.7834%	\$160,493.28
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,648,871.03	100.0000%	\$1,584,552.69	100.0000%	\$1,619,170.05	100.0000%	\$1,632,889.24	100.0000%	\$1,640,469.60
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.99340%	\$164,778.28	10.50000%	\$166,378.03	6.86670%	\$111,183.55	7.40037%	\$120,839.85	10.75000%	\$176,350.48
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30860%	\$5,596.92	0.12296%	\$2,152.94	0.42060%	\$7,277.87	0.21930%	\$3,845.93	0.12421%	\$2,256.67
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.00000%	\$109,154.77	10.00000%	\$175,308.37	11.26440%	\$195,733.76	10.00000%	\$175,757.50	7.00000%	\$127,335.37
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,938,112.11		\$1,938,191.56		\$1,943,049.50		\$1,943,092.53		\$1,956,235.59

RUBROS	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.		Seliv Asociados, S.A. de C.V.		Dauer Construcciones, S.A. de C.V.		Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.		Construamtu Urbanizadora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.3834%	\$1,189,698.84	73.8996%	\$1,276,436.07	73.7568%	\$1,247,584.20	70.1242%	\$1,177,020.34	70.0887%	\$1,131,648.98
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.6930%	\$257,931.50	14.3316%	\$247,544.19	14.2375%	\$240,825.77	15.2903%	\$256,644.47	13.8893%	\$224,256.01
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.9236%	\$195,978.00	11.7687%	\$203,276.53	12.0057%	\$203,074.09	14.5855%	\$244,815.15	16.0220%	\$258,690.54
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,643,608.34	100.0000%	\$1,727,256.79	100.0000%	\$1,691,484.05	100.0000%	\$1,678,479.96	100.0000%	\$1,614,595.53
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.40030%	\$220,248.45	5.58400%	\$96,450.02	6.83500%	\$115,612.94	9.64450%	\$161,881.00	9.43894%	\$152,400.70
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.23770%	\$4,430.39	0.45575%	\$8,311.54	0.45587%	\$8,238.01	0.10756%	\$1,979.49	0.54583%	\$9,644.80
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	4.68920%	\$87,607.72	7.00000%	\$128,241.28	8.50000%	\$154,303.48	6.96739%	\$128,363.04	11.00000%	\$195,430.51
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,965,723.31		\$1,970,117.53		\$1,979,553.34		\$1,980,576.54		\$1,981,944.17

RUBROS	José de Jesús Farías Romero	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	MTD Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.6004%	\$1,109,072.22	70.7964%	\$1,184,242.51	73.4974%	\$1,221,075.54	73.8508%	\$1,228,677.15	74.2264%	\$1,258,979.57
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.7892%	\$271,434.16	9.5074%	\$159,033.90	16.3245%	\$271,213.41	13.9812%	\$232,609.77	13.3432%	\$226,317.70
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.6104%	\$236,208.03	19.6963%	\$329,468.45	10.1780%	\$169,096.56	12.1680%	\$202,442.55	12.4304%	\$210,836.60
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,616,714.41	100.0000%	\$1,672,744.86	100.0000%	\$1,661,385.51	100.0000%	\$1,663,729.47	100.0000%	\$1,696,133.87
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.79250%	\$190,651.05	9.14166%	\$152,916.65	8.50000%	\$141,217.77	8.40741%	\$139,876.56	10.72775%	\$181,957.00
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.10724%	\$1,938.22	0.17206%	\$3,141.23	0.02200%	\$396.57	0.12506%	\$2,255.59	0.07541%	\$1,416.27
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$162,837.33	7.85000%	\$143,561.02	10.00000%	\$180,299.99	10.00000%	\$180,586.16	6.00000%	\$112,770.43
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,981,976.74		\$1,982,169.34		\$1,993,305.73		\$1,996,436.66		\$2,002,352.24

RUBROS	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Firmitas Constructora, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.5696%	\$1,166,565.51	66.2891%	\$1,139,261.61	68.9080%	\$1,178,234.04	74.6459%	\$1,282,055.57	70.7619%	\$1,210,772.20
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.0631%	\$269,351.12	17.1870%	\$295,380.27	12.7702%	\$218,352.48	11.5476%	\$198,331.38	17.3426%	\$296,740.42
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.3673%	\$240,915.98	16.5239%	\$283,983.61	18.3218%	\$313,278.80	13.8065%	\$237,129.41	11.8955%	\$203,538.56
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,676,832.61	100.0000%	\$1,718,625.49	100.0000%	\$1,709,865.32	100.0000%	\$1,717,516.36	100.0000%	\$1,711,051.18
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.63255%	\$111,216.76	11.00000%	\$189,048.80	9.03947%	\$154,562.76	7.76000%	\$133,279.27	10.00000%	\$171,105.12
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.23602%	\$4,220.15	0.19250%	\$3,672.27	0.42047%	\$7,839.36	0.11909%	\$2,204.11	0.12940%	\$2,435.51
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.66667%	\$209,098.17	6.00000%	\$114,680.79	8.33333%	\$156,022.22	10.00000%	\$185,299.97	8.50000%	\$160,190.30
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,011,455.41		\$2,036,193.99		\$2,038,412.50		\$2,048,696.42		\$2,055,090.85

RUBROS	Arca Diseño y Construcción, S.A.P.I. de C.V.	Carned Ingeniería, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edlr, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.5575%	\$1,089,146.06	69.2862%	\$1,189,459.11	66.3782%	\$1,137,561.53	71.7272%	\$1,252,920.77	73.9371%	\$1,285,192.54
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.9526%	\$248,415.81	17.9135%	\$307,526.32	21.3101%	\$365,203.20	16.6982%	\$291,681.52	16.5513%	\$287,698.96
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.4900%	\$323,798.64	12.8004%	\$219,748.70	12.3118%	\$210,994.24	11.5746%	\$202,182.85	9.5116%	\$165,333.39
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,661,360.51	100.0000%	\$1,716,734.13	100.0000%	\$1,713,758.97	100.0000%	\$1,746,785.14	100.0000%	\$1,738,224.89
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$166,136.05	9.00000%	\$154,506.07	9.86467%	\$169,056.67	8.01133%	\$139,940.72	12.67480%	\$220,316.53
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.13516%	\$2,470.04	0.61344%	\$11,478.94	0.09024%	\$1,699.05	0.19281%	\$3,637.80	0.17513%	\$3,429.99
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$219,595.99	9.00000%	\$169,444.72	9.00000%	\$169,606.32	9.91667%	\$187,461.13	8.00000%	\$156,957.71
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,059,942.07		\$2,062,561.81		\$2,064,506.86		\$2,088,232.31		\$2,129,583.06

RUBROS	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Costos Proyectos y Obras RDV, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.2108%	\$1,125,767.41	72.1945%	\$1,234,034.30	67.8960%	\$1,213,456.44	70.7940%	\$1,304,470.63	66.4252%	\$1,200,467.55
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.4726%	\$393,997.91	17.3325%	\$296,267.57	19.9660%	\$356,838.31	19.0978%	\$351,901.99	18.8834%	\$341,269.91
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.3165%	\$233,470.38	10.4730%	\$179,017.35	12.1379%	\$216,932.63	10.1082%	\$186,257.18	14.6914%	\$265,509.95
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,753,235.70	100.0000%	\$1,709,319.22	100.0000%	\$1,787,227.38	100.0000%	\$1,842,629.80	100.0000%	\$1,807,247.41
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.50000%	\$184,089.75	12.50007%	\$213,666.10	9.00000%	\$160,850.46	7.31684%	\$134,822.27	11.93718%	\$215,734.38
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.35000%	\$6,780.64	0.31103%	\$5,981.06	0.08642%	\$1,683.53	0.37555%	\$7,426.32	0.14905%	\$3,015.25
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.20000%	\$178,857.76	10.00000%	\$192,896.64	9.00000%	\$175,478.52	7.50000%	\$148,865.88	7.50000%	\$151,949.78
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,133,630.96		\$2,135,174.31		\$2,137,959.50		\$2,144,451.50		\$2,188,906.73

RUBROS	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Constructora Maya 2011, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.			
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.5167%	\$1,229,147.53	68.9134%	\$1,293,674.75	67.9085%	\$1,310,400.09
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.1207%	\$360,952.04	21.9397%	\$411,862.56	23.1526%	\$446,766.24
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.3626%	\$203,838.12	9.1469%	\$171,710.26	8.9389%	\$172,490.31
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,793,937.69	100.0000%	\$1,877,247.57	100.0000%	\$1,929,656.64
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	2.97007%	\$53,281.21	9.00000%	\$168,952.28	6.50000%	\$125,427.68
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09930%	\$1,834.29	0.13746%	\$2,812.71	0.20934%	\$4,302.11
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	18.00000%	\$332,829.57	10.00000%	\$204,901.26	10.00000%	\$205,938.64
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,192,883.06		\$2,264,786.66		\$2,276,680.58

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Iztak Cuauhtli García Jiménez	Bertha Jiménez Alcalá	8 Torea Construcciones, S.A. de C.V.	Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$70,049.49	\$165,026.31	\$155,769.85	\$54,065.15	\$62,428.55
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$73,116.77	\$0.00	\$0.00	\$35,694.71	\$64,756.73
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$51,713.46	\$9,017.07	\$0.00	\$16,533.20	\$34,347.98
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$32,039.36	\$28,645.14	\$26,088.48	\$30,853.31	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,943.29	\$1,892.04	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$226,919.07	\$204,631.80	\$183,750.37	\$137,146.36	\$161,533.25
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$67,986.77	-\$41,618.15	-\$17,418.73	\$15,258.15	\$6,886.72
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kubo, S.A. de C.V.	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	Transcer, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$56,172.17	\$0.00	\$46,938.18	\$135,104.11	\$50,573.65
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$85,387.51	\$36,855.24	\$11,429.83	\$33,209.13
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$41,592.08	\$18,953.00	\$0.00	\$0.00	\$10,330.45
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$9,523.68	\$18,842.50	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,098.38	\$0.00	\$2,414.72	\$620.49
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$97,764.25	\$106,438.89	\$93,317.09	\$167,791.15	\$94,733.71
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$41,474.16	\$31,156.16	\$47,892.60	\$5,963.02	\$46,858.48
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Hemarco, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Inf, S.A. de C.V.	Apolfo Rodríguez Servín	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Comcrete, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$40,148.18	\$59,667.80	\$36,195.66	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$82,293.67	\$59,871.21	\$42,999.01	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,494.51	\$58,164.91
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$43,648.15	\$33,991.85	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,941.40	\$0.00	\$248.42	\$1,837.67
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$82,293.67	\$101,960.78	\$146,314.95	\$114,930.43	\$60,002.58
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$26,861.11	\$73,347.58	\$49,418.81	\$60,827.07	\$67,332.79
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Dauer Construcciones, S.A. de C.V.	Aseoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	Construsani Urbanizadora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,114.48	\$49,485.84
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$13,557.02	\$23,944.33	\$30,662.75	\$14,844.05	\$47,232.51
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$22,680.19	\$15,381.66	\$15,584.10	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$58,381.68	\$39,218.76	\$0.00	\$2,430.99
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,114.85	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$36,237.21	\$97,707.66	\$85,465.61	\$21,073.37	\$99,149.33
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$51,370.52	\$30,533.62	\$68,837.87	\$107,289.67	\$96,281.18
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	José de Jesús Farfás Romero	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	MTD Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$72,062.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$54.36	\$112,454.62	\$275.11	\$38,878.75	\$45,170.82
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$49,561.63	\$16,215.64	\$7,821.59
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$1,915.05	\$13,613.93	\$14,955.14	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,156.13	\$953.11	\$3,697.77	\$1,838.76	\$2,678.08
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$74,273.08	\$115,322.77	\$67,148.44	\$71,868.28	\$55,670.48
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$88,564.25	\$28,238.24	\$113,151.55	\$108,697.88	\$57,099.95
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Dasem Desarrolladora, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Firmitas Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$14,569.31	\$41,873.21	\$2,900.78	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$2,137.40	\$0.00	\$53,136.04	\$73,157.14	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,119.63
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$43,614.93	\$0.00	\$268.93	\$21,552.43	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$422.07	\$0.00	\$1,890.23	\$1,658.83
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$60,321.64	\$42,295.28	\$56,305.74	\$96,599.79	\$16,778.47
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$148,776.54	\$72,385.52	\$99,716.48	\$88,700.18	\$143,411.84
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Arca Diseño y Construcción, S.A.P.I. de C.V.	Carmel Ingeniería, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Constructora Cogur, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$91,988.76	\$0.00	\$43,573.29	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$23,072.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$7,663.95	\$16,475.34	\$53,324.80
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$325.62	\$0.00	\$14,890.97	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,624.30	\$0.00	\$2,395.29	\$456.55	\$664.35
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$116,685.76	\$325.62	\$53,632.53	\$31,822.86	\$53,989.15
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$102,910.23	\$169,119.10	\$115,973.79	\$155,638.26	\$102,968.56
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$55,367.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$39,640.84	\$1,725.56	\$32,401.01	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,009.42	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$2,410.82	\$0.00	\$1,079.09
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$55,367.41	\$39,640.84	\$4,136.38	\$52,410.43	\$1,079.09
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$123,490.35	\$153,255.80	\$171,342.15	\$96,455.45	\$150,870.89
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Constructora Maya 2011, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANDO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$14,820.07	\$46,947.93	\$46,167.88
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$101,550.49	\$0.00	\$29,404.01
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,260.06	\$1,281.64	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$118,630.62	\$48,229.57	\$75,571.89
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$214,198.96	\$156,671.69	\$130,366.75
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 40 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	\$1,771,533.50	\$2,054,978.86	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Iztak Cuauhtli García Jiménez	\$1,802,178.99	\$2,090,527.63	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Bertha Jiménez Alcalá	\$1,838,828.35	\$2,133,040.89	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,855,149.78	\$2,151,973.74	CUMPLE	SOLVENTE
5	Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$1,861,949.79	\$2,159,861.76	CUMPLE	SOLVENTE
6	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$1,889,195.14	\$2,191,466.36	CUMPLE	SOLVENTE
7	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$1,903,643.09	\$2,208,225.98	CUMPLE	SOLVENTE
8	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,915,911.05	\$2,222,456.82	CUMPLE	SOLVENTE
9	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	\$1,920,928.40	\$2,228,276.94	CUMPLE	SOLVENTE
10	Transcer, S.A. de C.V.	\$1,921,113.38	\$2,228,491.52	CUMPLE	SOLVENTE
11	Femarco, S.A. de C.V.	\$1,938,112.11	\$2,248,210.05	CUMPLE	SOLVENTE
12	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$1,938,191.56	\$2,248,302.21	CUMPLE	SOLVENTE
13	Adolfo Rodríguez Servín	\$1,943,049.50	\$2,253,937.42	CUMPLE	SOLVENTE
14	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$1,943,092.53	\$2,253,987.33	CUMPLE	SOLVENTE
15	Comkrete, S.A. de C.V.	\$1,956,235.59	\$2,269,233.28	CUMPLE	SOLVENTE
16	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	\$1,965,723.31	\$2,280,239.04	CUMPLE	SOLVENTE
17	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$1,970,117.53	\$2,285,336.33	CUMPLE	SOLVENTE
18	Dauer Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,979,553.34	\$2,296,281.87	CUMPLE	SOLVENTE
19	Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,980,576.54	\$2,297,468.79	CUMPLE	SOLVENTE
20	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$1,981,944.17	\$2,299,055.24	CUMPLE	SOLVENTE
21	José de Jesús Farías Romero	\$1,981,976.74	\$2,299,093.02	CUMPLE	SOLVENTE
22	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$1,982,169.34	\$2,299,316.43	CUMPLE	SOLVENTE
23	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$1,993,305.73	\$2,312,234.65	CUMPLE	SOLVENTE
24	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	\$1,996,436.66	\$2,315,866.53	CUMPLE	SOLVENTE
25	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,002,352.24	\$2,322,728.60	CUMPLE	SOLVENTE
26	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$2,011,455.41	\$2,333,288.28	CUMPLE	SOLVENTE
27	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$2,036,193.99	\$2,361,985.03	CUMPLE	SOLVENTE
28	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,038,412.50	\$2,364,558.50	CUMPLE	SOLVENTE
29	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$2,048,696.42	\$2,376,487.85	CUMPLE	SOLVENTE
30	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,055,090.85	\$2,383,905.39	CUMPLE	SOLVENTE
31	Arca Diseño y Construcción, S.A.P.I. de C.V.	\$2,059,942.07	\$2,389,532.80	CUMPLE	SOLVENTE
32	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,062,561.81	\$2,392,571.70	CUMPLE	SOLVENTE
33	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$2,064,506.86	\$2,394,827.96	CUMPLE	SOLVENTE
34	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$2,088,232.31	\$2,422,349.48	CUMPLE	SOLVENTE
35	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$2,129,583.06	\$2,470,316.35	CUMPLE	SOLVENTE
36	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	\$2,133,630.96	\$2,475,011.91	CUMPLE	SOLVENTE
37	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,135,174.31	\$2,476,802.20	CUMPLE	SOLVENTE
38	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$2,137,959.50	\$2,480,033.02	CUMPLE	SOLVENTE
39	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,144,451.50	\$2,487,563.74	CUMPLE	SOLVENTE
40	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$2,188,906.73	\$2,539,131.81	CUMPLE	SOLVENTE
41	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	\$2,192,883.06	\$2,543,744.35	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
42	Constructora Maya 2011, S.A. de C.V.	\$2,264,786.66	\$2,627,152.53	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
43	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$2,276,680.58	\$2,640,949.47	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa licitante **8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,151,973.74 (dos millones ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y tres pesos 74/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVMIG-OB-LP-471-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de empedrado ahogado en concreto en la calle Cuauhtémoc, en la localidad de Santa Catarina, municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 44 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,999,461.71
2	Arca Diseño y Construcción, S.A.P.I. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Adolfo Rodríguez Servín	Se acepta	\$2,914,909.42
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,167,687.79
7	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,983,479.76
8	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,839,774.96
9	Bertha Jiménez Alcalá	Se acepta	\$3,189,657.17
10	Consortio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,051,992.68
11	Constructora Constier, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	José de Jesús Farías Romero	Se acepta	\$3,240,492.16
13	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,984,174.38
14	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,951,691.77
16	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,005,041.74
17	Transcer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,982,142.97
18	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,336,613.08
19	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,991,553.42
21	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,152,681.52
22	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,298,509.95
23	Alfredo Flores Chávez	No se presentó	\$0.00
24	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,037,408.66
25	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,098,718.76
26	Iztak Cuauhtli García Jiménez	Se acepta	\$3,120,824.90
27	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Se acepta	\$4,059,769.18
28	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
29	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,143,564.91

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
30	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,661,181.40
31	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,055,458.84
33	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,019,088.49
34	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,249,972.42
35	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,959,104.46
38	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,103,190.75
39	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$3,202,533.53
40	Jorge Armando Torres Zermeño	No se presentó	\$0.00
41	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,048,345.88
42	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,070,399.80
43	Construcción GG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,236,311.24
44	Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,455,549.68
46	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,215,204.42
47	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,283,541.66
48	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,318,724.52
49	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,115,911.96
51	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,313,974.92
52	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
53	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,997,780.27
54	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,090,773.60
55	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,243,402.46
56	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,627,795.97
57	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,149,143.27
58	Organista Construcciones Integrales, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,861,977.84
59	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,329,816.96

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

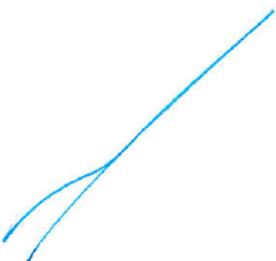
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVMIG-OB-IP-471-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de empedrado ahogado en concreto en la calle Cuauhtémoc, en la localidad de Santa Catarina, municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco.				\$3,353,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO				\$2,448,081.86
IMPORTE MAYOR PROPUESTO				\$3,576,847.65
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:				\$2,733,382.94
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:				\$3,143,390.38
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:				\$2,323,375.50
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,448,081.86	\$2,839,774.96	SE ACEPTA
2	Organista Construcciones Integrales, S.A. de C.V.	\$2,467,222.28	\$2,861,977.84	SE ACEPTA
3	Adolfo Rodríguez Servín	\$2,512,852.95	\$2,914,909.42	SE ACEPTA
4	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	\$2,544,561.87	\$2,951,691.77	SE ACEPTA
5	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,550,952.12	\$2,959,104.46	SE ACEPTA
6	Transcer, S.A. de C.V.	\$2,570,812.91	\$2,982,142.97	SE ACEPTA
7	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	\$2,571,965.31	\$2,983,479.76	SE ACEPTA
8	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$2,572,564.12	\$2,984,174.38	SE ACEPTA
9	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,578,925.36	\$2,991,553.42	SE ACEPTA
10	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	\$2,584,293.34	\$2,997,780.27	SE ACEPTA
11	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,585,742.85	\$2,999,461.71	SE ACEPTA
12	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$2,590,553.22	\$3,005,041.74	SE ACEPTA
13	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,602,662.49	\$3,019,088.49	SE ACEPTA
14	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$2,618,455.74	\$3,037,408.66	SE ACEPTA
15	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$2,627,884.38	\$3,048,345.88	SE ACEPTA
16	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	\$2,631,028.17	\$3,051,992.68	SE ACEPTA
17	Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.	\$2,634,016.24	\$3,055,458.84	SE ACEPTA
18	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,646,896.38	\$3,070,399.80	SE ACEPTA
19	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	\$2,664,460.00	\$3,090,773.60	SE ACEPTA
20	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$2,671,309.28	\$3,098,718.76	SE ACEPTA
21	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$2,675,164.44	\$3,103,190.75	SE ACEPTA
22	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$2,686,131.00	\$3,115,911.96	SE ACEPTA
23	Iztak Cuauhtli García Jiménez	\$2,690,366.29	\$3,120,824.90	SE ACEPTA
24	Construcciones e Ingeniería El Cípres, S.A. de C.V.	\$2,709,969.75	\$3,143,564.91	SE ACEPTA
25	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$2,717,828.90	\$3,152,681.52	SE ACEPTA
26	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$2,730,765.34	\$3,167,687.79	SE ACEPTA
27	Bertha Jiménez Alcalá	\$2,749,704.46	\$3,189,657.17	SE ACEPTA
28	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$2,760,804.77	\$3,202,533.53	SE ACEPTA
29	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	\$2,771,727.95	\$3,215,204.42	SE ACEPTA
30	Construcción GG, S.A. de C.V.	\$2,789,923.48	\$3,236,311.24	SE ACEPTA
31	José de Jesús Farías Romero	\$2,793,527.72	\$3,240,492.16	SE ACEPTA
32	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,796,036.60	\$3,243,402.46	SE ACEPTA
33	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$2,801,700.36	\$3,249,972.42	SE ACEPTA
34	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	\$2,830,639.36	\$3,283,541.66	SE ACEPTA
35	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,843,543.06	\$3,298,509.95	SE ACEPTA
36	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$2,856,874.93	\$3,313,974.92	SE ACEPTA
37	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,860,969.41	\$3,318,724.52	SE ACEPTA
38	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$2,870,531.86	\$3,329,816.96	SE ACEPTA
39	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,876,390.59	\$3,336,613.08	SE ACEPTA
40	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,978,922.14	\$3,455,549.68	SE ACEPTA
41	Grupo Constructor Hlsaca, S.A. de C.V.	\$3,127,410.32	\$3,627,795.97	SE ACEPTA
42	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$3,156,190.86	\$3,661,181.40	SE DESCALIFICA
43	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	\$3,499,801.02	\$4,059,769.18	SE DESCALIFICA
44	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	\$3,576,847.65	\$4,149,143.27	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 41 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,234,328.98	\$1,765,382.72	\$1,428,828.98
11. MANO DE OBRA	\$345,053.34	\$765,954.24	\$492,688.68
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$99,577.42	\$436,577.84	\$320,259.01
13. COSTOS INDIRECTOS	\$69,888.94	\$408,344.20	\$202,166.03
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$17,820.23	\$5,059.02

RUBROS	Dassam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Organista Construcciones Integrales, S.A. de C.V.	Adolfo Rodríguez Servín	Constructora Inepark, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.6979% \$1,258,873.95	73.7639% \$1,491,704.16	59.9274% \$1,234,328.98	69.7140% \$1,438,795.06	60.3260% \$1,259,388.84
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.1899% \$411,952.18	20.1407% \$407,298.49	23.0675% \$475,122.65	24.4500% \$504,591.16	24.8940% \$519,697.80
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	18.1121% \$369,557.10	6.0955% \$123,266.58	17.0051% \$350,254.73	5.8360% \$120,440.91	14.7800% \$308,553.25
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$2,040,383.23	100.0000% \$2,022,269.23	100.0000% \$2,059,706.36	100.0000% \$2,063,767.13	100.0000% \$2,087,699.89
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00510% \$183,738.55	9.81680% \$198,522.13	6.38428% \$131,497.42	10.00000% \$206,376.71	10.26085% \$214,209.60
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.32280% \$7,179.47	0.22990% \$5,105.60	0.33921% \$7,432.78	0.47540% \$10,792.26	0.23768% \$5,471.04
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.16670% \$204,536.69	10.16667% \$226,299.60	13.72458% \$301,753.63	11.00000% \$250,902.97	10.00000% \$230,732.05
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$2,448,081.86	\$2,467,222.28	\$2,512,852.95	\$2,544,561.87	\$2,550,952.12

RUBROS	Transcar, S.A. de C.V.	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Maxwell Obras, S.A. de C.V.	Cedecam Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones GITEC, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.6203% \$1,346,803.75	62.0599% \$1,320,345.00	64.7604% \$1,406,000.53	60.4105% \$1,336,078.98	62.5712% \$1,370,043.24
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.8746% \$448,958.91	21.0816% \$451,847.45	23.6909% \$514,348.29	19.8498% \$439,011.79	21.8948% \$479,402.91
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.5052% \$354,984.40	16.8585% \$361,332.89	11.5488% \$250,733.48	19.7397% \$436,577.84	15.5339% \$340,127.15
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$2,150,747.06	100.0000% \$2,143,325.34	100.0000% \$2,171,082.30	100.0000% \$2,211,668.61	100.0000% \$2,189,573.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.00000% \$236,582.18	8.45503% \$181,238.80	6.50000% \$141,120.35	8.00000% \$176,933.49	7.31800% \$160,232.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.13319% \$3,179.68	0.08125% \$1,888.69	0.25000% \$5,780.51	0.40000% \$9,554.41	0.38784% \$9,113.49
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000% \$167,355.62	10.00000% \$232,643.28	10.43000% \$241,765.64	7.00000% \$167,870.96	9.00000% \$212,302.78
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$2,570,812.91	\$2,571,965.31	\$2,572,584.12	\$2,578,925.36	\$2,584,293.34

RUBROS	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Nambli, S.A. de C.V.	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Seliv Asodados, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.8536% \$1,424,767.53	58.7626% \$1,269,152.03	67.7711% \$1,482,222.17	61.1065% \$1,348,334.95	62.8818% \$1,388,362.90
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.0828% \$419,230.50	25.0687% \$541,432.43	18.4502% \$403,524.00	25.5304% \$563,337.58	21.7131% \$479,402.91
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.0636% \$352,900.65	16.1687% \$349,209.70	13.7788% \$301,355.38	13.3631% \$294,860.45	15.4051% \$340,127.57
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$2,196,898.68	100.0000% \$2,159,794.16	100.0000% \$2,187,101.55	100.0000% \$2,206,532.98	100.0000% \$2,207,893.38
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.23400% \$158,923.65	6.05535% \$130,783.10	7.32800% \$160,270.80	9.00000% \$198,587.97	8.22700% \$181,643.39
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19250% \$4,534.96	0.77798% \$17,820.23	0.31795% \$7,463.47	0.29561% \$6,710.78	0.38801% \$9,271.64
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000% \$212,432.16	11.66667% \$269,313.12	9.97000% \$234,777.13	8.00000% \$192,378.46	9.00000% \$215,892.76
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$2,585,742.85	\$2,590,553.22	\$2,602,662.49	\$2,618,455.74	\$2,627,884.38

RUBROS	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos de la Ribera, S.A. de C.V.	Carmel Ingeniería, S.A. de C.V.	Construyendo Caminos Tranco, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.2437% \$1,369,294.72	66.4812% \$1,486,742.84	63.8993% \$1,409,209.86	68.9177% \$1,530,275.01	62.3775% \$1,369,005.73
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.1991% \$488,356.46	26.6713% \$596,459.44	22.8803% \$504,593.51	16.5258% \$366,944.41	22.2679% \$488,715.19
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.5571% \$342,240.42	6.8475% \$153,133.87	13.2203% \$291,556.23	14.5566% \$323,219.74	15.3546% \$336,988.82
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$2,199,891.60	100.0000% \$2,236,336.15	100.0000% \$2,205,359.60	100.0000% \$2,220,439.16	100.0000% \$2,194,709.74
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.21150% \$290,638.68	11.23000% \$251,140.55	9.00000% \$198,482.36	6.47300% \$143,729.03	10.00000% \$219,470.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20840% \$5,190.27	0.34452% \$7,569.85	0.50724% \$12,193.25	0.23984% \$5,670.22	0.08387% \$1,824.77
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	4.89450% \$122,153.04	5.00000% \$124,802.33	9.00000% \$217,443.17	11.87000% \$281,299.82	10.00000% \$241,620.55
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$2,631,028.17	\$2,634,016.24	\$2,646,896.38	\$2,664,460.00	\$2,671,309.28

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Itzak Cusuhtl García Jiménez	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.9394% \$1,423,015.74	64.6131% \$1,458,437.09	62.5327% \$1,383,534.71	67.5573% \$1,517,173.15	65.7934% \$1,490,711.02
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.8852% \$487,070.32	18.9917% \$428,678.33	20.4523% \$452,507.08	15.3647% \$345,053.34	20.4452% \$463,236.76
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.1754% \$315,482.59	16.3952% \$370,070.53	17.0150% \$376,457.67	17.0780% \$383,529.49	13.7613% \$311,796.52
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$2,225,568.65	100.0000% \$2,257,185.95	100.0000% \$2,212,499.46	100.0000% \$2,245,755.98	100.0000% \$2,265,744.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.29352% \$229,089.35	8.51085% \$192,105.71	9.43138% \$208,669.23	9.05000% \$203,240.92	8.50000% \$192,588.27
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12410% \$3,046.23	0.10844% \$2,656.01	0.10309% \$2,495.98	0.09464% \$2,317.73	0.00000% \$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.30000% \$203,989.45	9.00000% \$220,675.29	10.45000% \$253,272.96	10.00000% \$245,131.46	10.00000% \$245,833.26
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$2,675,164.44	\$2,686,131.00	\$2,690,366.29	\$2,709,969.75	\$2,717,828.90

RUBROS	Constructora Copur, S.A. de C.V.		Bertha Jiménez Alcalá		Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.		Constructora Huastla, S.A. de C.V.		Construcción GG, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.2870%	\$1,593,538.14	62.3556%	\$1,371,744.12	58.9356%	\$1,373,483.95	63.5103%	\$1,499,467.45	62.8245%	\$1,507,330.27
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.0438%	\$397,768.64	20.5693%	\$452,498.11	24.2346%	\$564,783.55	21.5983%	\$509,931.46	25.7741%	\$618,390.11
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.6691%	\$213,152.35	17.0751%	\$375,629.65	16.8297%	\$382,213.64	14.8914%	\$351,582.50	11.4014%	\$273,550.65
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,204,459.13	100.0000%	\$2,199,871.88	100.0000%	\$2,330,481.14	100.0000%	\$2,360,981.41	100.0000%	\$2,399,271.03
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.62531%	\$300,364.39	10.49107%	\$230,790.10	7.99709%	\$186,370.67	7.00000%	\$165,268.70	7.69741%	\$184,681.73
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.13165%	\$3,297.60	0.10295%	\$2,502.37	0.12801%	\$3,221.82	0.15924%	\$4,022.80	0.13392%	\$3,460.43
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33333%	\$209,010.01	12.45000%	\$302,928.96	9.00000%	\$226,806.63	9.00000%	\$227,724.56	7.30000%	\$188,881.16
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,730,765.34		\$2,749,704.46		\$2,760,804.77		\$2,771,727.95		\$2,789,923.48

RUBROS	José de Jesús Perlas Romero		Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.		Construcciones y Edificaciones Cariba, S.A. de C.V.		Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.4232%	\$1,367,456.13	63.7299%	\$1,454,728.76	63.7183%	\$1,509,255.46	64.9883%	\$1,506,680.62	77.4808%	\$1,765,382.72
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.1041%	\$600,710.37	22.3279%	\$509,667.14	23.8832%	\$565,707.83	20.0303%	\$464,379.35	18.1489%	\$413,518.73
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.4727%	\$333,048.60	13.9422%	\$318,251.96	12.3985%	\$293,675.34	14.9815%	\$347,329.18	4.3703%	\$99,577.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,301,215.10	100.0000%	\$2,282,647.86	100.0000%	\$2,368,638.63	100.0000%	\$2,318,389.15	100.0000%	\$2,278,478.87
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.76470%	\$247,718.90	10.50061%	\$239,691.95	9.30134%	\$220,315.13	7.75856%	\$179,873.61	17.92179%	\$408,344.20
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05185%	\$1,321.62	0.15861%	\$4,000.68	0.16328%	\$4,227.24	0.04983%	\$1,244.88	0.29298%	\$7,871.85
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$229,523.01	10.00000%	\$252,634.05	7.50000%	\$194,488.58	12.68657%	\$317,101.79	5.00000%	\$134,734.75
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,793,527.72		\$2,796,036.60		\$2,801,700.36		\$2,830,639.36		\$2,843,543.06

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Agues y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.		Diseños y Construcciones Lote, S.A. de C.V.		Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.		Firmitas Constructo, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.5759%	\$1,518,772.12	58.8725%	\$1,416,190.54	63.3902%	\$1,515,815.78	56.8633%	\$1,338,049.35	64.8513%	\$1,608,693.86
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.5850%	\$539,535.90	23.8226%	\$573,057.89	21.6885%	\$518,624.72	26.9579%	\$634,345.56	20.8103%	\$516,218.42
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.8391%	\$330,604.95	17.3049%	\$416,272.62	14.9213%	\$356,805.87	16.1789%	\$380,704.80	14.3384%	\$355,675.34
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,388,912.97	100.0000%	\$2,405,521.05	100.0000%	\$2,391,246.37	100.0000%	\$2,353,099.71	100.0000%	\$2,480,587.62
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$215,002.17	8.84696%	\$212,815.49	8.85248%	\$211,684.61	2.97008%	\$69,888.94	10.00000%	\$248,058.76
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06354%	\$1,654.53	0.35465%	\$9,285.93	0.07024%	\$1,828.30	0.10019%	\$2,427.59	0.11315%	\$3,087.46
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$234,501.27	8.33333%	\$218,908.45	9.65000%	\$251,359.27	18.00000%	\$436,574.92	8.50000%	\$232,197.38
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,856,874.93		\$2,860,969.41		\$2,870,531.86		\$2,876,390.59		\$2,978,922.14

RUBROS	Grupo Constructor Hisca, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.6696%	\$1,554,915.78
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.9007%	\$765,954.24
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.4297%	\$329,423.79
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,650,293.81
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.51000%	\$252,042.94
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$5,804.67
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$203,569.90
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,127,410.32

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Dasem Desarrolladora, S.A. de C.V.	Organista Construcciones Integrales, S.A. de C.V.	Adolfo Rodríguez Servín	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$169,950.03	\$0.00	\$194,495.00	\$0.00	\$169,435.14
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$80,736.50	\$85,390.19	\$17,566.03	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$196,992.43	\$0.00	\$199,818.10	\$11,705.76
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$18,427.48	\$3,643.91	\$70,668.61	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$269,114.01	\$286,026.52	\$282,729.64	\$199,818.10	\$181,140.90
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$64,577.32	-\$59,726.92	\$19,023.99	\$51,084.87	\$49,591.15
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Tranacer, S.A. de C.V.	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$82,020.23	\$98,678.98	\$22,823.45	\$92,745.00	\$58,780.74
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$43,729.77	\$40,841.23	\$0.00	\$53,676.89	\$13,285.77
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$69,525.53	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$20,947.23	\$61,045.68	\$25,232.55	\$41,933.06
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,879.34	\$3,170.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$127,629.34	\$163,637.77	\$153,394.67	\$171,654.43	\$113,999.57
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$39,706.29	\$69,005.51	\$88,370.98	-\$3,783.48	\$98,303.21
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$4,056.45	\$159,671.95	\$0.00	\$80,489.03	\$40,461.08
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$73,458.18	\$0.00	\$89,164.68	\$0.00	\$13,285.77
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$18,903.63	\$25,398.56	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$43,242.38	\$71,382.94	\$41,895.23	\$3,578.07	\$20,522.65
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$524.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$121,281.08	\$231,054.89	\$149,963.54	\$109,465.66	\$74,269.49
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$91,151.08	\$38,258.23	\$84,813.59	\$83,512.80	\$141,623.26
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Consorcio Constructor Vélvula, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos de la Ribera, S.A. de C.V.	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jaf, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$59,529.26	\$0.00	\$19,614.12	\$0.00	\$59,818.25
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$4,332.22	\$0.00	\$0.00	\$125,744.27	\$3,973.49
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$167,125.14	\$28,702.78	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$3,683.67	\$58,437.01	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,034.25
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$63,861.48	\$167,125.14	\$52,000.57	\$184,181.27	\$66,825.99
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$58,291.57	-\$42,322.81	\$165,442.60	\$97,118.55	\$174,794.56
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Strada, S.A. de C.V.	Grupo Y y CG, S.A. de C.V.	Ixtak Cuauhtli García Jiménez	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$5,808.24	\$0.00	\$45,289.27	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$5,618.36	\$64,010.35	\$40,181.60	\$147,635.34	\$29,451.92
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$4,776.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,462.49
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$10,060.32	\$0.00	\$0.00	\$9,577.77
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,012.79	\$2,403.01	\$2,563.04	\$2,741.29	\$5,059.02
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$18,215.81	\$76,473.68	\$88,033.91	\$150,376.63	\$52,551.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$185,773.64	\$144,201.61	\$165,239.05	\$94,754.84	\$193,282.06
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Bertha Jiménez Alcalá	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Constructora Huaktila, S.A. de C.V.	Construcción GG, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$57,079.86	\$55,340.03	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$94,920.04	\$40,190.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$107,106.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,708.36
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$15,795.36	\$36,897.34	\$17,484.31
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,761.42	\$2,556.66	\$1,837.20	\$1,036.22	\$1,598.59
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$203,788.12	\$99,827.08	\$72,972.59	\$37,933.56	\$65,791.26
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$5,221.89	\$203,101.88	\$153,834.04	\$189,791.00	\$123,089.90
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	José de Jesús Farfás Romero	Grupo Emperio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kuba, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$61,367.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,309.33	\$79,169.95
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$2,007.05	\$26,583.67	\$0.00	\$220,681.59
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,292.42	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,737.40	\$1,058.34	\$831.78	\$3,814.14	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$65,105.25	\$3,065.39	\$27,415.45	\$54,415.88	\$299,851.53
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$164,417.75	\$249,568.66	\$167,073.13	\$262,685.90	-\$165,116.79
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Firmites Construc, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$12,633.44	\$0.00	\$90,774.63	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$132,277.09	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,404.50	\$0.00	\$3,230.72	\$2,631.43	\$1,971.56
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$3,404.50	\$12,633.44	\$3,230.72	\$225,683.15	\$1,971.56
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$231,096.77	\$206,335.01	\$248,128.55	\$210,891.77	\$230,225.82
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Hlsace, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$203,569.90
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 36 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASAÓN ARITMÉTICA
1	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,448,081.86	\$2,839,774.96	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Organista Construcciones Integrales, S.A. de C.V.	\$2,467,222.28	\$2,861,977.84	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Adolfo Rodríguez Servín	\$2,512,852.95	\$2,914,909.42	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	\$2,544,561.87	\$2,951,691.77	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,550,952.12	\$2,959,104.46	CUMPLE	SOLVENTE
6	Transcer, S.A. de C.V.	\$2,570,812.91	\$2,982,142.97	CUMPLE	SOLVENTE
7	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	\$2,571,965.31	\$2,983,479.76	CUMPLE	SOLVENTE
8	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$2,572,564.12	\$2,984,174.38	CUMPLE	SOLVENTE
9	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,578,925.36	\$2,991,553.42	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.	\$2,584,293.34	\$2,997,780.27	CUMPLE	SOLVENTE
11	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,585,742.85	\$2,999,461.71	CUMPLE	SOLVENTE
12	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$2,590,553.22	\$3,005,041.74	CUMPLE	SOLVENTE
13	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,602,662.49	\$3,019,088.49	CUMPLE	SOLVENTE
14	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$2,618,455.74	\$3,037,408.66	CUMPLE	SOLVENTE
15	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$2,627,884.38	\$3,048,345.88	CUMPLE	SOLVENTE
16	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	\$2,631,028.17	\$3,051,992.68	CUMPLE	SOLVENTE
17	Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.	\$2,634,016.24	\$3,055,458.84	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
18	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,646,896.38	\$3,070,399.80	CUMPLE	SOLVENTE
19	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	\$2,664,460.00	\$3,090,773.60	CUMPLE	SOLVENTE
20	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$2,671,309.28	\$3,098,718.76	CUMPLE	SOLVENTE
21	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$2,675,164.44	\$3,103,190.75	CUMPLE	SOLVENTE
22	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$2,686,131.00	\$3,115,911.96	CUMPLE	SOLVENTE
23	Iztak Cuauhtli García Jiménez	\$2,690,366.29	\$3,120,824.90	CUMPLE	SOLVENTE
24	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$2,709,969.75	\$3,143,564.91	CUMPLE	SOLVENTE
25	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$2,717,828.90	\$3,152,681.52	CUMPLE	SOLVENTE
26	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$2,730,765.34	\$3,167,687.79	CUMPLE	SOLVENTE
27	Bertha Jiménez Alcalá	\$2,749,704.46	\$3,189,657.17	CUMPLE	SOLVENTE
28	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$2,760,804.77	\$3,202,533.53	CUMPLE	SOLVENTE
29	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	\$2,771,727.95	\$3,215,204.42	CUMPLE	SOLVENTE
30	Construcción GG, S.A. de C.V.	\$2,789,923.48	\$3,236,311.24	CUMPLE	SOLVENTE
31	José de Jesús Farías Romero	\$2,793,527.72	\$3,240,492.16	CUMPLE	SOLVENTE
32	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,796,036.60	\$3,243,402.46	CUMPLE	SOLVENTE
33	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$2,801,700.36	\$3,249,972.42	CUMPLE	SOLVENTE
34	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	\$2,830,639.36	\$3,283,541.66	CUMPLE	SOLVENTE
35	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,843,543.06	\$3,298,509.95	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
36	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$2,856,874.93	\$3,313,974.92	CUMPLE	SOLVENTE
37	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,860,969.41	\$3,318,724.52	CUMPLE	SOLVENTE
38	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$2,870,531.86	\$3,329,816.96	CUMPLE	SOLVENTE
39	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,876,390.59	\$3,336,613.08	CUMPLE	SOLVENTE
40	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,978,922.14	\$3,455,549.68	CUMPLE	SOLVENTE
41	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$3,127,410.32	\$3,627,795.97	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

2

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Adolfo Rodríguez Servín**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,914,909.42 (dos millones novecientos catorce mil novecientos nueve pesos 42/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVMIG-OB-LP-472-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de vía rural en la localidad Los Yugos, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 20 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Arca Diseño y Construcción, S.A.P.I. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Adolfo Rodríguez Servin	Se acepta	\$2,818,266.47
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,766,214.53
7	Bertha Jiménez Alcalá	Se acepta	\$2,627,594.02
8	Constructora Constier, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	José de Jesús Farías Romero	Se acepta	\$2,812,222.95
10	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,696,736.07
11	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,473,986.68
13	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,586,152.13
14	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,438,055.62
15	Iztak Cuauhtli García Jiménez	Se acepta	\$2,758,766.71
16	Innova Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,366,643.95
17	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
18	Organista Construcciones Integrales, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,554,614.33
19	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,444,173.24
20	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$2,736,938.86
24	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,705,710.86
25	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,669,505.94
28	José de Jesús Garza Martínez	Se acepta	\$2,635,097.44
29	Cebralsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,950,914.38
32	José de Jesús Islas Rodríguez	Se acepta	\$2,729,056.32
33	Construcciones GHEC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,623,188.99
35	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,857,595.48

2

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Adolfo Rodríguez Servín**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-009 "huellas de rodamiento para empedrado con un espesor de 20 cms, a base de concreto hecho en obra $f'c=250$ kg/cm², reforzado con malla electrosolada 6-6/10-10, incluye: materiales, cimbra en fronteras, colado, vibrado, curado, descimbra, mano de obra y herramienta." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios y suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera "concreto $fc=200$ debiendo considerar concreto $fc=250$ ".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-010 "Losa de ajuste en sección 45 x 20 cm de concreto $f'c=250$ kg/cm²., t.m.a. 19 mm, r.n, premezclado, incluye: cimbra, descimbra, colado, materiales, desperdicios, curado, mano de obra, equipo y herramienta." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios y suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera "concreto $fc=200$ debiendo considerar concreto $fc=250$ ".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-026 "Suministro y aplicación de pintura en machuelo de 35 cm de ancho con pintura tráfico de 3mm de espesor, con aplicación de primario para asegurar el correcto anclaje de la pintura, incluye: trazo, señalamientos, mano de obra, preparación, y limpieza al final de la obra. (NORMA S.C.T. N-CTR-K-1-07-001/00)." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario y suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera "pintura termoplastica debiendo considerar pintura de tráfico".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVMIG-OB-LP-472-2021		Presupuesto Autorizado		
Construcción de vía rural en la localidad Los Yugos, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.		\$3,030,000.00		
<p>RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%</p> <p>IMPORTE MENOR PROPUESTO \$2,107,045.90</p> <p>IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$3,194,578.33</p> <p>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$2,441,079.00</p> <p>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$2,807,240.85</p> <p>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$2,074,917.15</p>				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$2,107,045.90	\$2,444,173.24	SE ACEPTA
2	Organista Construcciones Integrales, S.A. de C.V.	\$2,202,253.73	\$2,554,614.33	SE ACEPTA
3	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,229,441.49	\$2,586,152.13	SE ACEPTA
4	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	\$2,261,369.82	\$2,623,188.99	SE ACEPTA
5	Bertha Jiménez Alcalá	\$2,265,167.26	\$2,627,594.02	SE ACEPTA
6	José de Jesús Garza Martínez	\$2,271,635.72	\$2,635,097.44	SE ACEPTA
7	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,301,298.22	\$2,669,505.94	SE ACEPTA
8	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$2,324,772.47	\$2,696,736.07	SE ACEPTA
9	José de Jesús Islas Rodríguez	\$2,352,634.76	\$2,729,056.32	SE ACEPTA
10	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$2,359,430.05	\$2,736,938.86	SE ACEPTA
11	Iztak Cuauhtli García Jiménez	\$2,378,247.16	\$2,758,766.71	SE ACEPTA
12	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,384,667.70	\$2,766,214.53	SE ACEPTA
13	José de Jesús Farías Romero	\$2,424,330.13	\$2,812,222.95	SE ACEPTA
14	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	\$2,902,279.27	\$3,366,643.95	SE DESCALIFICA
15	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$2,963,841.05	\$3,438,055.62	SE DESCALIFICA
16	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,994,816.10	\$3,473,986.68	SE DESCALIFICA
17	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$3,194,578.33	\$3,705,710.86	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 13 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,034,298.26	\$1,356,726.12	\$1,180,957.36
11. MANO DE OBRA	\$323,078.75	\$586,179.26	\$487,600.33
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$87,394.03	\$328,239.82	\$250,482.83
13. COSTOS INDIRECTOS	\$127,524.63	\$230,890.67	\$170,820.44
14. FINANCIAMIENTO	\$1,553.96	\$9,243.00	\$3,812.23

RUBROS	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Organista Construcciones Integrales, S.A. de C.V.	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	Bertha Jiménez Alcalá					
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.9749%	\$1,034,298.26	65.2120%	\$1,176,594.12	63.1068%	\$1,186,603.67	71.9918%	\$1,356,726.12	56.8794%	\$1,073,677.08
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.1045%	\$450,186.07	29.9442%	\$540,270.89	24.1806%	\$454,669.65	17.1435%	\$323,078.75	26.1788%	\$494,160.33
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.9206%	\$240,068.90	4.8438%	\$87,394.03	12.7127%	\$239,038.04	10.8648%	\$204,752.80	16.9418%	\$319,799.02
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,724,553.23	100.0000%	\$1,804,259.04	100.0000%	\$1,880,311.36	100.0000%	\$1,884,557.67	100.0000%	\$1,887,636.43
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.50000%	\$163,832.56	10.00540%	\$180,523.33	7.90700%	\$148,676.22	7.65500%	\$144,262.89	8.43737%	\$159,266.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16991%	\$3,208.56	0.25150%	\$4,991.73	0.29580%	\$6,001.75	0.17699%	\$3,590.81	0.09970%	\$2,040.76
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.83333%	\$204,922.66	10.00000%	\$198,977.41	9.00000%	\$183,149.04	10.71000%	\$217,671.26	10.00000%	\$204,894.41
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,107,045.90		\$2,202,253.73		\$2,229,441.49		\$2,261,369.82		\$2,265,167.26

RUBROS	José de Jesús Garza Martínez		Firmitas Constructora, S.A. de C.V.		Maxwel Obras, S.A. de C.V.		José de Jesús Islas Rodríguez		Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.3853%	\$1,257,973.34	64.2895%	\$1,231,905.71	58.9191%	\$1,155,944.08	62.8269%	\$1,221,155.52	60.8045%	\$1,211,049.68
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.7885%	\$464,783.71	23.7360%	\$454,825.05	29.8779%	\$586,179.26	26.2061%	\$509,364.10	25.0220%	\$498,365.69
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.8262%	\$231,063.72	11.9746%	\$229,455.33	11.2030%	\$219,794.02	10.9670%	\$213,164.27	14.1735%	\$282,295.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,953,820.77	100.0000%	\$1,916,186.09	100.0000%	\$1,961,917.36	100.0000%	\$1,943,683.89	100.0000%	\$1,991,710.79
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.13190%	\$178,420.96	10.00000%	\$191,618.61	6.50000%	\$127,524.63	7.89181%	\$153,391.84	9.09887%	\$181,223.18
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12546%	\$2,675.11	0.12200%	\$2,571.52	0.25000%	\$5,223.60	0.33754%	\$7,078.47	0.11321%	\$2,459.98
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.87000%	\$125,319.62	8.50000%	\$179,381.98	10.43000%	\$218,473.62	11.25000%	\$236,717.35	7.92000%	\$172,291.20
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,271,635.72		\$2,301,298.22		\$2,324,772.47		\$2,352,634.76		\$2,359,430.05

RUBROS	Iztak Cuauhtli García Jiménez		Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.		José de Jesús Farias Romero	
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.0395%	\$1,085,272.15	61.0782%	\$1,217,620.07	59.2136%	\$1,172,735.59
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.9547%	\$493,832.26	22.4566%	\$447,681.85	28.0464%	\$555,464.00
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.0057%	\$323,562.01	16.4652%	\$328,239.82	12.7400%	\$252,317.57
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,902,666.42	100.0000%	\$1,993,541.74	100.0000%	\$1,980,517.16
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00531%	\$190,367.67	9.40240%	\$187,440.77	11.65810%	\$230,890.67
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09996%	\$2,092.20	0.42380%	\$9,243.00	0.07027%	\$1,553.96
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.95000%	\$271,318.85	8.33330%	\$182,518.06	9.00000%	\$199,166.56
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,378,247.16		\$2,384,667.70		\$2,424,330.13

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Organista Construcciones Integrales, S.A. de C.V.	8 Torera Construcciones, S.A. de C.V.	Construyendo Caminos Travop, S.A. de C.V.	Bertha Jiménez Alcalá
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$146,659.10	\$4,363.24	\$0.00	\$0.00	\$107,280.28
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$37,414.26	\$0.00	\$32,930.68	\$164,521.58	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$10,413.93	\$163,088.80	\$11,444.79	\$45,730.03	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$6,987.89	\$0.00	\$22,144.23	\$26,557.56	\$11,553.58
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$603.67	\$0.00	\$0.00	\$221.42	\$1,771.46
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$202,078.85	\$167,452.04	\$66,519.69	\$237,030.58	\$120,605.32
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,843.81	\$31,525.37	\$116,629.35	-\$19,359.32	\$84,289.08
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	José de Jesús Garza Martínez	Firmitas Constructora, S.A. de C.V.	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	José de Jesús Islas Rodríguez	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$25,013.28	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$22,816.62	\$32,775.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$19,419.11	\$21,027.50	\$30,688.81	\$37,318.56	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$43,295.82	\$17,428.61	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,137.12	\$1,240.70	\$0.00	\$0.00	\$1,352.25
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$43,372.84	\$55,043.48	\$98,997.91	\$54,747.16	\$1,352.25
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$81,946.78	\$124,338.50	\$119,475.71	\$181,970.18	\$170,938.95
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Iztak Cuauhtli García Jiménez	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	José de Jesús Fariás Romero
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$95,685.21	\$0.00	\$8,221.77
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$39,918.48	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,720.03	\$0.00	\$2,258.27
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$97,405.24	\$39,918.48	\$10,480.04
15+16+17+18+19			
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$173,913.61	\$142,599.59	\$188,686.52
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 12 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

Nº.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$2,107,045.90	\$2,444,173.24	CUMPLE	SOLVENTE
2	Organista Construcciones Integrales, S.A. de C.V.	\$2,202,253.73	\$2,554,614.33	CUMPLE	SOLVENTE
3	BTorena Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,229,441.49	\$2,586,152.13	CUMPLE	SOLVENTE
4	Construyendo Caminos Travco, S.A. de C.V.	\$2,261,369.82	\$2,623,188.99	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Bertha Jiménez Alcalá	\$2,265,167.26	\$2,627,594.02	CUMPLE	SOLVENTE
6	José de Jesús Garza Martínez	\$2,271,635.72	\$2,635,097.44	CUMPLE	SOLVENTE
7	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,301,298.22	\$2,669,505.94	CUMPLE	SOLVENTE
8	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$2,324,772.47	\$2,696,736.07	CUMPLE	SOLVENTE
9	José de Jesús Islas Rodríguez	\$2,352,634.76	\$2,729,056.32	CUMPLE	SOLVENTE
10	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$2,359,430.05	\$2,736,938.86	CUMPLE	SOLVENTE
11	Iztak Cuauhtli García Jiménez	\$2,378,247.16	\$2,758,766.71	CUMPLE	SOLVENTE
12	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,384,667.70	\$2,766,214.53	CUMPLE	SOLVENTE
13	José de Jesús Fariás Romero	\$2,424,330.13	\$2,812,222.95	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,444,173.24 (dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y tres pesos 24/100 M.N.).**

5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-318-2021**, que tiene por objeto: **Construcción y conservación de camino Tipo C (7 m), carretera Tapalpa - Chiquilistlán; Conservación del km 20+000 al km 23+300 y construcción del km 23+300 al 24+400, municipios de Tapalpa y Chiquilistlán, Jalisco. (Conservación y construcción). Segunda etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,985,933.39
2	Construlub, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,250,121.31
3	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,454,998.19
4	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,250,214.79
5	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,111,228.74

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-318-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción y conservación de camino Tipo C (7 m), carretera Tapalpa - Chiquilistlán; Conservación del km 20+000 al km 23+300 y construcción del km 23+300 al 24+400, municipios de Tapalpa y Chiquilistlán, Jalisco. (Conservación y construcción). Segunda etapa.				\$8,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$6,250,104.58				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$7,112,254.13				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$6,767,862.16				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$7,783,041.49				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$5,752,682.84				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construlub, S.A. de C.V.	\$6,250,104.58	\$7,250,121.31	SE ACEPTA
2	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,426,722.58	\$7,454,998.19	SE ACEPTA
3	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$6,884,425.34	\$7,985,933.39	SE ACEPTA
4	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$6,992,438.57	\$8,111,228.74	SE ACEPTA
5	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$7,112,254.13	\$8,250,214.79	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,254,204.26	\$4,375,300.31	\$3,651,674.46
11. MANO DE OBRA	\$181,771.43	\$402,050.81	\$249,424.55
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$351,874.89	\$2,588,228.03	\$1,692,375.96
13. COSTOS INDIRECTOS	\$268,001.73	\$712,159.09	\$469,656.76
14. FINANCIAMIENTO	\$5,628.04	\$11,352.26	\$9,245.69

RUBROS	Construlub, S.A. de C.V.	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Constructora Amicum, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	85.3014%	\$4,375,300.31	75.5899%	\$4,051,643.55	66.1077%	\$3,621,476.03	53.1142%	\$3,254,204.26	56.2005%	\$3,281,903.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	7.8384%	\$402,050.81	3.3912%	\$181,771.43	3.8744%	\$212,247.36	4.6415%	\$284,377.45	4.3093%	\$251,648.85
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.8602%	\$351,874.89	21.0189%	\$1,126,619.58	30.0179%	\$1,644,423.45	42.2443%	\$2,588,228.03	39.4902%	\$2,306,084.85
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,129,226.01	100.0000%	\$5,360,034.56	100.0000%	\$5,478,146.84	100.0000%	\$6,126,809.74	100.0000%	\$5,839,637.51
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$512,922.60	5.00000%	\$268,001.73	13.00000%	\$712,159.09	7.00000%	\$428,876.68	8.00000%	\$467,171.00
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$11,284.30	0.10000%	\$5,628.04	0.13870%	\$8,585.95	0.12000%	\$7,866.82	0.18000%	\$11,352.26
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$565,343.29	13.50000%	\$760,544.68	10.50000%	\$650,883.65	6.00000%	\$393,813.19	12.00000%	\$758,179.29
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60926%	\$31,328.38	0.59947%	\$32,513.57	0.62833%	\$34,649.80	0.57063%	\$35,072.13	0.60893%	\$35,914.07
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,250,104.58		\$6,426,722.58		\$6,884,425.34		\$6,992,438.57		\$7,112,254.13

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construlub, S.A. de C.V.	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Constructora Amicum, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$30,198.43	\$397,470.20	\$369,770.65
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$67,653.12	\$37,177.19	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,340,501.07	\$565,756.38	\$47,952.51	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$201,655.03	\$0.00	\$40,780.08	\$2,485.76
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$3,617.66	\$659.74	\$1,378.87	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,340,501.07	\$838,682.19	\$115,987.87	\$439,629.15	\$372,256.41
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$775,157.78	-\$78,137.51	\$534,895.77	-\$45,815.96	\$385,922.88
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construlub, S.A. de C.V.	\$6,250,104.58	\$7,250,121.31	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,426,722.58	\$7,454,998.19	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$6,884,425.34	\$7,985,933.39	CUMPLE	SOLVENTE
4	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$6,992,438.57	\$8,111,228.74	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$7,112,254.13	\$8,250,214.79	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,985,933.39** (siete millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y tres pesos 39/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFDRCR-OB-CSS-344-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con piedra ahogada en concreto hidráulico en la calle Hidalgo, municipio de Tapalpa, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,283,119.10
2	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,052,965.94
3	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,185,729.84
4	Constructora Grina, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,423,757.94
5	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,257,488.79

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

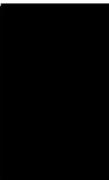
Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

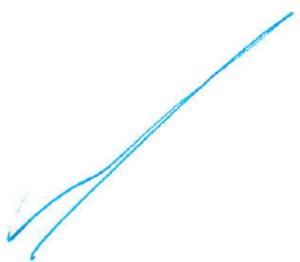
Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

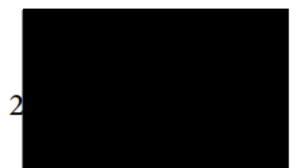
 2











CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVDFRCR-OB-CSS-344-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con piedra ahogada en concreto hidráulico en la calle Hidalgo, municipio de Tapalpa, Jalisco.				\$6,374,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,218,074.09		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,537,722.36		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,381,131.53		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,188,301.26		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,573,961.80		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	\$5,218,074.09	\$6,052,965.94	SE ACEPTA
2	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	\$5,332,525.72	\$6,185,729.84	SE ACEPTA
3	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$5,394,386.89	\$6,257,488.79	SE ACEPTA
4	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	\$5,416,481.98	\$6,283,119.10	SE ACEPTA
5	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$5,537,722.36	\$6,423,757.94	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,377,558.43	\$3,094,747.36	\$2,652,291.90
11. MANO DE OBRA	\$563,542.62	\$1,027,585.95	\$739,032.52
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$537,477.22	\$1,499,699.97	\$937,759.70
13. COSTOS INDIRECTOS	\$363,598.74	\$445,198.30	\$414,517.99
14. FINANCIAMIENTO	\$6,926.45	\$14,635.90	\$9,400.67

RUBROS	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.		Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.		Bartorres Constructora, S.A. de C.V.		MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.		Constructora Grina, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.7332%	\$3,094,747.36	53.5390%	\$2,377,558.43	61.1852%	\$2,705,510.97	61.6943%	\$2,652,148.65	56.3568%	\$2,599,216.09
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.8086%	\$682,023.72	12.6901%	\$563,542.62	17.6707%	\$781,371.64	17.5326%	\$753,702.21	22.2793%	\$1,027,535.95
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.4582%	\$537,477.22	33.7709%	\$1,499,699.97	21.1441%	\$934,958.92	20.7730%	\$893,002.52	21.3639%	\$985,317.66
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,314,248.30	100.0000%	\$4,440,801.02	100.0000%	\$4,421,841.53	100.0000%	\$4,298,853.38	100.0000%	\$4,612,069.70
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.06604%	\$434,273.96	10.02518%	\$445,198.30	8.22279%	\$363,598.74	9.80834%	\$421,646.16	8.40477%	\$387,633.85
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30822%	\$14,635.90	0.24323%	\$11,884.22	0.14474%	\$6,926.45	0.14853%	\$7,011.36	0.18614%	\$9,306.45
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$428,684.23	8.33000%	\$407,993.70	12.00000%	\$575,084.01	14.00000%	\$661,851.53	10.00000%	\$500,901.00
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60473%	\$26,231.70	0.60040%	\$26,648.49	0.60997%	\$26,936.16	0.62999%	\$27,119.56	0.60034%	\$27,811.36
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,218,074.09		\$5,332,525.72		\$5,394,386.89		\$5,416,481.98		\$5,537,722.36

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Constructora Grina, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$274,733.47	\$0.00	\$143.25	\$53,075.81
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$57,008.80	\$175,489.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$400,282.48	\$0.00	\$2,800.78	\$44,757.18	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$50,919.25	\$0.00	\$26,884.14
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$2,474.23	\$2,389.32	\$94.23
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$457,291.28	\$450,223.38	\$56,194.25	\$47,289.75	\$80,054.18
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$28,607.05	-\$42,229.68	\$518,889.75	\$614,561.78	\$420,846.82
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	\$5,218,074.09	\$6,052,965.94	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	\$5,332,525.72	\$6,185,729.84	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$5,394,386.89	\$6,257,488.79	CUMPLE	SOLVENTE
4	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	\$5,416,481.98	\$6,283,119.10	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$5,537,722.36	\$6,423,757.94	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Bartorres Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,257,488.79** (seis millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 79/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SROP-SER-CSS-385-2021**, que tiene por objeto: **Elaboración de proyectos arquitectónicos para obras de infraestructura del programa 2021 del Gobierno del Estado de Jalisco. Frente 2.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Se hace mención, que el acto de presentación y apertura de proposiciones programado para el día 12 de agosto de 2021 de este procedimiento, se difiere al día 16 de agosto de 2021 a las 09:30 horas, por lo que el fallo se verá en otra sesión.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRECR-OB-CSS-486-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 4.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Presentación Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,409,192.09
2	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,067,110.87
3	Adolfo Rodríguez Servín	Se acepta	\$3,904,698.88
4	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,618,215.70
5	Urbpav, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,199,410.92

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-DRECR-OB-CSS-486-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 4.				\$4,220,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,366,119.72		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,981,220.43		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,642,446.52		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,188,813.49		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,096,079.54		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Adolfo Rodríguez Servín	\$3,366,119.72	\$3,904,698.88	SE ACEPTA
2	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$3,506,130.06	\$4,067,110.87	SE ACEPTA
3	Urbpav, S.A. de C.V.	\$3,620,181.83	\$4,199,410.92	SE ACEPTA
4	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$3,801,027.66	\$4,409,192.09	SE ACEPTA
5	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$3,981,220.43	\$4,618,215.70	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,914,429.95	\$2,450,975.71	\$2,358,480.75
11. MANO DE OBRA	\$150,269.81	\$794,310.15	\$475,671.43
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$179,516.47	\$242,618.14	\$199,621.90
13. COSTOS INDIRECTOS	\$171,208.73	\$414,747.67	\$267,708.33
14. FINANCIAMIENTO	\$3,250.12	\$8,085.48	\$5,339.00

RUBROS	Adolfo Rodríguez Servín	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Urbpav, S.A. de C.V.	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	88.1404%	\$2,450,975.71	66.2827%	\$1,914,429.95	79.4100%	\$2,263,704.29	76.3891%	\$2,382,502.87	76.0362%	\$2,429,235.10
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.4039%	\$150,269.81	27.5011%	\$794,310.15	14.0413%	\$400,269.81	16.1518%	\$503,758.28	16.3697%	\$522,986.20
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.4557%	\$179,516.47	6.2162%	\$179,541.82	6.5487%	\$186,680.62	7.4591%	\$232,643.26	7.5941%	\$242,618.14
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,780,761.99	100.0000%	\$2,888,281.92	100.0000%	\$2,850,654.72	100.0000%	\$3,118,904.41	100.0000%	\$3,194,839.44
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.15690%	\$171,208.73	8.58920%	\$248,080.31	12.10540%	\$345,083.16	6.73190%	\$209,961.53	12.98180%	\$414,747.67
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.11010%	\$3,250.12	0.20860%	\$6,542.45	0.19210%	\$6,139.01	0.10020%	\$3,335.52	0.22400%	\$8,085.48
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.33330%	\$394,028.46	11.00000%	\$345,719.52	12.50000%	\$400,284.61	13.50000%	\$449,847.20	9.50000%	\$343,678.90
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60524%	\$16,870.42	0.60696%	\$17,505.86	0.63498%	\$18,070.33	0.60936%	\$18,979.01	0.62308%	\$19,868.95
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,366,119.72		\$3,506,130.06		\$3,620,181.83		\$3,801,027.66		\$3,981,220.43

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Adolfo Rodríguez Servín	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Urbpav, S.A. de C.V.	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$444,050.80	\$94,776.46	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$325,401.62	\$0.00	\$75,401.62	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$20,105.43	\$20,080.08	\$12,941.28	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$96,499.60	\$19,628.02	\$0.00	\$57,746.81	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,088.88	\$0.00	\$0.00	\$2,003.47	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$444,095.52	\$483,758.90	\$183,119.36	\$59,750.28	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$50,067.06	-\$138,039.39	\$217,115.25	\$390,096.92	\$343,678.90
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Adolfo Rodríguez Servín	\$3,366,119.72	\$3,904,698.88	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$3,506,130.06	\$4,067,110.87	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Urbpav, S.A. de C.V.	\$3,620,181.83	\$4,199,410.92	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$3,801,027.66	\$4,409,192.09	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$3,981,220.43	\$4,618,215.70	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Urbpav, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,199,410.92** (cuatro millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos diez pesos 92/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DREMIG-OB-CSS-489-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de salón de usos múltiples, en la localidad de Pegueros, municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,935,575.38
2	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,319,905.07
3	Constructora Capla, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,141,933.27
4	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,481,915.43
5	Consortio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,172,744.16

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-DREMIG-OB-CSS-489-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de salón de usos múltiples, en la localidad de Pegueros, municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.				\$4,950,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,570,632.13		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,725,789.16		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,433,397.88		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,098,407.56		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,768,388.19		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Capla, S.A. de C.V.	\$3,570,632.13	\$4,141,933.27	SE DESCALIFICA
2	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$4,254,806.36	\$4,935,575.38	SE ACEPTA
3	Consortio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	\$4,459,262.21	\$5,172,744.16	SE ACEPTA
4	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$4,586,125.06	\$5,319,905.07	SE ACEPTA
5	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,725,789.16	\$5,481,915.43	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,459,713.29	\$2,951,725.47	\$2,682,497.54
11. MANO DE OBRA	\$659,704.74	\$1,135,153.62	\$900,284.12
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$85,835.11	\$195,837.55	\$156,126.17
13. COSTOS INDIRECTOS	\$234,462.37	\$485,266.90	\$364,806.95
14. FINANCIAMIENTO	\$6,213.25	\$11,406.60	\$7,626.48

RUBROS	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.		Consortio Constructor Caceb, S.A. de C.V.		Maxwel Obras, S.A. de C.V.		Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.3564%	\$2,459,713.29	79.0749%	\$2,951,725.47	68.7543%	\$2,686,717.36	70.8769%	\$2,678,277.71
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.2620%	\$895,911.40	17.6731%	\$659,704.74	29.0491%	\$1,135,153.62	23.9405%	\$904,656.83
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.3817%	\$190,860.21	3.2520%	\$121,392.13	2.1966%	\$85,835.11	5.1826%	\$195,837.55
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,546,484.90	100.0000%	\$3,732,822.34	100.0000%	\$3,907,706.09	100.0000%	\$3,778,772.09
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.0000%	\$283,718.79	13.0000%	\$485,266.90	6.0000%	\$234,462.37	11.8000%	\$445,895.11
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2000%	\$7,660.41	0.1800%	\$7,592.56	0.1500%	\$6,213.25	0.2700%	\$11,406.60
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.3100%	\$395,683.79	5.0000%	\$211,284.09	10.0000%	\$414,838.17	11.0000%	\$465,968.12
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59986%	\$21,258.47	0.59730%	\$22,296.31	0.58681%	\$22,905.18	0.62529%	\$23,747.25
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,254,806.36		\$4,459,262.21		\$4,586,125.06		\$4,725,789.16

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Consortio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$222,784.24	\$0.00	\$0.00	\$4,219.82
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$4,372.72	\$240,579.38	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$34,734.04	\$70,291.06	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$81,088.16	\$0.00	\$130,344.58	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$33.92	\$1,413.23	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$308,245.12	\$275,347.34	\$202,048.88	\$4,219.82
15+16+17+18+19				
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$87,438.67	-\$64,063.25	\$212,789.30	\$461,748.29
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$4,254,806.36	\$4,935,575.38	CUMPLE	SOLVENTE
2	Consortio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	\$4,459,262.21	\$5,172,744.16	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$4,586,125.06	\$5,319,905.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,725,789.16	\$5,481,915.43	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,935,575.38 (cuatro millones novecientos treinta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 38/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARFOCOCI-OB-CSS-491-2021**, que tiene por objeto: **Reconstrucción del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,470,109.16
2	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,158,920.90
3	Francisco Javier Mestas Ochoa	Se acepta	\$8,600,506.75
4	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,264,250.52
5	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,973,738.56

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARFOCOCI-OB-CSS-491-2021				Presupuesto Autorizado
Reconstrucción del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos, Jalisco. Frente 1.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,414,229.96		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,025,956.17		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,734,744.25		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,044,955.88		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,424,532.61		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Francisco Javier Mestas Ochoa	\$7,414,229.96	\$8,600,506.75	SE DESCALIFICA
2	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$8,598,050.48	\$9,973,738.56	SE ACEPTA
3	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$8,757,690.43	\$10,158,920.90	SE ACEPTA
4	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	\$8,848,491.83	\$10,264,250.52	SE ACEPTA
5	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,025,956.17	\$10,470,109.16	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,475,139.85	\$6,011,442.37	\$5,771,638.32
11. MANO DE OBRA	\$222,974.68	\$370,573.63	\$279,301.16
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$980,421.93	\$1,320,530.02	\$1,139,283.57
13. COSTOS INDIRECTOS	\$715,284.13	\$922,808.64	\$847,325.06
14. FINANCIAMIENTO	\$13,242.18	\$38,023.40	\$20,733.13

RUBROS	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	82.5897%	\$5,708,593.11	81.9223%	\$5,834,683.52
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	3.2259%	\$222,974.68	4.2064%	\$299,585.89
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.1844%	\$980,421.93	13.8713%	\$987,946.80
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,911,989.72	100.0000%	\$7,122,216.21
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.25407%	\$916,119.95	10.93101%	\$778,530.17
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.26215%	\$20,521.39	0.26510%	\$20,944.88
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$706,376.80	10.00000%	\$792,169.13
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62196%	\$43,042.62	0.61481%	\$43,830.05
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$8,598,050.48		\$8,757,690.43	\$8,848,491.83
			\$8,848,491.83	\$9,025,956.17

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$63,045.20	\$0.00	\$296,498.47	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$56,326.47	\$0.00	\$0.00	\$20,284.73
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$158,861.64	\$151,336.77	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$68,794.89	\$0.00	\$132,040.93
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$211.74	\$0.00	\$0.00	\$7,490.95
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$278,445.06	\$220,131.66	\$296,498.47	\$159,816.61
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$427,931.73	\$572,037.46	\$380,757.56	\$531,536.48
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$8,598,050.48	\$9,973,738.56	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$8,757,690.43	\$10,158,920.90	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	\$8,848,491.83	\$10,264,250.52	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,025,956.17	\$10,470,109.16	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,973,738.56** (nueve millones novecientos setenta y tres mil setecientos treinta y ocho pesos 56/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARFOCOCI-OB-CSS-492-2021**, que tiene por objeto: **Reconstrucción del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,494,437.58
2	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
3	Ujtais, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,758,947.95
4	Consortio Pavimentos, Agregados y Construcciones Cuatro Caminos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,984,256.80
5	Arapec, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,552,511.45

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con el numeral 6.2 de la Convocatoria y Bases Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARFOCOCI-08-CSS-492-2021				Presupuesto Autorizado
Reconstrucción del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos, Jalisco. Frente 2.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,234,923.66		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,908,997.91		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,510,002.05		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,786,502.35		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,233,501.74		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Arapec, S.A. de C.V.	\$8,234,923.66	\$9,552,511.45	SE ACEPTA
2	Ujtals, S.A. de C.V.	\$8,412,886.16	\$9,758,947.95	SE ACEPTA
3	Consortio Pavimentos, Agregados y Construcciones Cuatro Caminos, S.A. de C.V.	\$8,607,117.93	\$9,984,256.80	SE ACEPTA
4	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	\$9,908,997.91	\$11,494,437.58	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,828,073.68	\$6,306,471.28	\$5,788,474.89
11. MANO DE OBRA	\$224,352.46	\$299,510.81	\$281,752.08
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$435,444.45	\$1,195,764.46	\$1,039,263.72
13. COSTOS INDIRECTOS	\$688,066.59	\$1,107,587.68	\$737,704.44
14. FINANCIAMIENTO	\$17,881.81	\$38,459.78	\$21,244.29

RUBROS	Arapec, S.A. de C.V.		Ujtals, S.A. de C.V.		Consortio Pavimentos, Agregados y Construcciones Cuatro Caminos, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	76.3531%	\$4,828,073.68	89.7889%	\$6,306,471.28	82.0817%	\$5,788,474.89
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.7366%	\$299,510.81	4.0115%	\$281,752.08	3.1814%	\$224,352.46
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	18.9103%	\$1,195,764.46	6.1997%	\$435,444.45	14.7370%	\$1,039,263.72
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,323,348.95	100.0000%	\$7,023,667.81	100.0000%	\$7,052,091.07
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	17.51584%	\$1,107,587.68	9.79640%	\$688,066.59	10.46079%	\$737,704.44
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.24064%	\$17,881.81	0.27548%	\$21,244.29	0.49372%	\$38,459.78
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$744,881.84	8.25000%	\$637,970.74	9.40000%	\$735,856.00
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.65115%	\$41,223.38	0.59890%	\$41,936.73	0.61025%	\$43,006.65
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,234,923.66		\$8,412,886.16		\$8,607,117.93

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Arapec, S.A. de C.V.	Ujtals, S.A. de C.V.	Consorcio Pavimentos, Agregados y Construcciones Cuatro Caminos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$960,401.21	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$57,399.62
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$603,819.27	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$49,637.84	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,362.48	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$963,763.69	\$653,457.11	\$57,399.62
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$218,881.85	-\$15,486.37	\$678,456.38
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 1 propuesta fue solvente.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Arapec, S.A. de C.V.	\$8,234,923.66	\$9,552,511.45	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ujtals, S.A. de C.V.	\$8,412,886.16	\$9,758,947.95	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Consorcio Pavimentos, Agregados y Construcciones Cuatro Caminos, S.A. de C.V.	\$8,607,117.93	\$9,984,256.80	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Consorcio Pavimentos, Agregados y Construcciones Cuatro Caminos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,984,256.80** (nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-499-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 16 de Septiembre, en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,530,143.14
2	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,928,187.80
3	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,758,217.46
4	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,230,841.26
5	Contrumer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,418,668.87

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-499-2021		Presupuesto Autorizado		
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 16 de Septiembre, en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.		\$4,000,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,947,128.34		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,905,295.81		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,424,496.13		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,938,170.55		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,910,821.71		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Contrumer, S.A. de C.V.	\$2,947,128.34	\$3,418,668.87	SE ACEPTA
2	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	\$3,239,842.64	\$3,758,217.46	SE ACEPTA
3	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$3,386,368.79	\$3,928,187.80	SE ACEPTA
4	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,647,276.95	\$4,230,841.26	SE ACEPTA
5	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	\$3,905,295.81	\$4,530,143.14	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,349,644.48	\$2,180,646.85	\$1,601,884.49
11. MANO DE OBRA	\$303,698.15	\$681,140.38	\$381,242.57
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$195,469.51	\$967,143.30	\$564,229.41
13. COSTOS INDIRECTOS	\$339,201.55	\$454,695.24	\$401,088.28
14. FINANCIAMIENTO	\$4,782.56	\$19,998.21	\$15,724.19

RUBROS	Contrumer, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.8955%	\$1,571,677.67	52.4513%	\$1,349,644.48	54.6928%	\$1,474,759.72	75.0106%	\$2,180,646.85	57.2612%	\$1,759,216.09
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.6654%	\$303,698.15	26.4712%	\$681,140.38	14.8611%	\$400,719.96	13.6596%	\$397,102.00	11.2590%	\$345,905.74
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.4391%	\$195,469.51	21.0775%	\$542,354.70	30.4462%	\$820,964.58	11.3297%	\$329,368.95	31.4798%	\$967,143.30
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,070,845.33	100.0000%	\$2,573,139.56	100.0000%	\$2,696,444.26	100.0000%	\$2,907,117.80	100.0000%	\$3,072,265.13
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	20.411800%	\$422,696.81	13.182400%	\$339,201.55	12.887900%	\$347,515.04	14.896300%	\$433,052.99	14.800000%	\$454,695.24
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.802000%	\$19,998.21	0.611500%	\$17,808.97	0.622400%	\$18,945.60	0.311900%	\$10,417.99	0.135600%	\$4,782.56
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	16.666700%	\$418,924.23	10.000000%	\$293,015.01	10.000000%	\$306,290.49	8.333333%	\$279,215.62	10.025000%	\$354,057.23
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.71159%	\$14,663.76	0.62946%	\$16,677.56	0.62789%	\$17,173.40	0.62743%	\$17,472.55	0.63558%	\$19,495.65
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,947,128.34		\$3,239,842.64		\$3,386,368.79		\$3,647,276.95		\$3,905,295.81

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Contrumer, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$30,206.82	\$252,240.01	\$127,124.77	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$77,544.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$95,336.83
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$368,759.90	\$21,874.71	\$0.00	\$234,860.46	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$61,886.73	\$53,573.24	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,306.19	\$10,941.63
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$476,511.14	\$336,001.45	\$180,698.01	\$240,166.65	\$46,278.46
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$57,586.91	-\$42,986.45	\$125,592.48	\$39,048.97	\$307,778.77
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Contrumer, S.A. de C.V.	\$2,947,128.34	\$3,418,668.87	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	\$3,239,842.64	\$3,758,217.46	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$3,386,368.79	\$3,928,187.80	CUMPLE	SOLVENTE
4	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,647,276.95	\$4,230,841.26	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	\$3,905,295.81	\$4,530,143.14	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,928,187.80 (tres millones novecientos veintiocho mil ciento ochenta y siete pesos 80/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-505-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de pavimento asfáltico en Av. Camino al ITESO de Periférico - Av. López Mateos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Se acepta	\$2,823,033.58
2	Alfredo Flores Chávez	Se acepta	\$2,771,328.53
3	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,799,821.61
4	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,844,745.56
5	Premium Ingeniería, Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,784,455.25

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

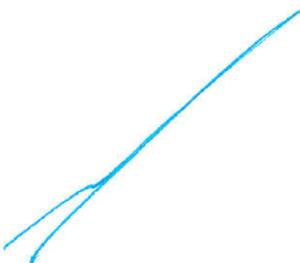
Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

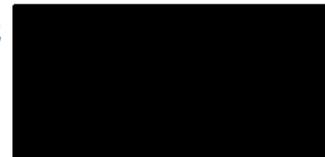
Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



2







CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-505-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de pavimento asfáltico en Av. Camino al ITESO de Periférico - Av. López Mateos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.				\$2,826,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,389,076.32		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,452,366.86		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,415,893.80		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,778,277.88		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,053,509.73		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Alfredo Flores Chávez	\$2,389,076.32	\$2,771,328.53	SE ACEPTA
2	Premium Ingeniería, Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	\$2,400,392.46	\$2,784,455.25	SE ACEPTA
3	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,413,639.32	\$2,799,821.61	SE ACEPTA
4	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	\$2,433,649.64	\$2,823,033.58	SE ACEPTA
5	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,452,366.86	\$2,844,745.56	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,410,828.90	\$1,929,134.15	\$1,712,497.42
11. MANO DE OBRA	\$2,236.34	\$12,664.16	\$7,478.22
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$68,949.76	\$484,595.00	\$200,975.59
13. COSTOS INDIRECTOS	\$259,372.39	\$269,559.42	\$263,875.14
14. FINANCIAMIENTO	\$2,599.33	\$3,560.07	\$3,371.14

RUBROS	Alfredo Flores Chávez	Premium Ingeniería, Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	96.4413%	\$1,929,134.15	74.0620%	\$1,410,828.90	87.9609%	\$1,689,972.40	90.1933%	\$1,731,089.50	89.1456%	\$1,716,430.36
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	0.1118%	\$2,236.34	0.4990%	\$9,506.04	0.2769%	\$5,320.09	0.3964%	\$7,608.53	0.6577%	\$12,564.16
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.4469%	\$68,949.76	25.4390%	\$484,595.00	11.7622%	\$225,984.45	9.4103%	\$180,612.44	10.1967%	\$196,329.89
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,000,320.25	100.0000%	\$1,904,929.94	100.0000%	\$1,921,276.94	100.0000%	\$1,919,310.47	100.0000%	\$1,925,424.41
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.000000%	\$260,041.63	13.800000%	\$262,880.33	13.500000%	\$259,372.39	14.000000%	\$268,703.47	14.000000%	\$269,559.42
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.157500%	\$3,560.07	0.158200%	\$3,429.48	0.119200%	\$2,599.33	0.154200%	\$3,378.92	0.150800%	\$3,310.04
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.000000%	\$113,196.10	10.000000%	\$217,123.97	10.000000%	\$218,324.87	10.500000%	\$230,095.72	11.000000%	\$241,812.32
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.597177%	\$11,958.27	0.630044%	\$12,028.73	0.628133%	\$12,065.79	0.633990%	\$12,166.06	0.636844%	\$12,260.67
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,389,076.32		\$2,400,392.46		\$2,413,639.32		\$2,433,649.64		\$2,452,366.86

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Alfredo Flores Chávez	Premium Ingeniería, Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$301,668.52	\$22,525.02	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$5,241.88	\$0.00	\$2,158.13	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$132,025.83	\$0.00	\$0.00	\$20,363.15	\$4,645.70
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$3,833.51	\$994.81	\$4,502.76	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$771.81	\$0.00	\$61.11
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$141,101.22	\$302,663.33	\$29,957.72	\$20,363.15	\$4,706.81
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$27,905.13	-\$85,539.36	\$188,367.15	\$209,732.57	\$237,105.51
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Alfredo Flores Chávez	\$2,389,076.32	\$2,771,328.53	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Premium Ingeniería, Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	\$2,400,392.46	\$2,784,455.25	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,413,639.32	\$2,799,821.61	CUMPLE	SOLVENTE
4	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	\$2,433,649.64	\$2,823,033.58	CUMPLE	SOLVENTE
5	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,452,366.86	\$2,844,745.56	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,799,821.61 (dos millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos veintiún pesos 61/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECCR-OB-CSS-506-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Escuela Primaria Álvaro Obregón CCT 14DPR1857Z**, ubicada en el municipio de **Atotonilco el Alto, Jalisco**.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Arkicon, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,464,030.80
2	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,492,073.09
3	MTQ de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,416,256.17
4	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,381,245.01
5	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,354,067.73

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECCR-OB-CSS-506-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Escuela Primaria Álvaro Obregón CCT 14DPR1857Z, ubicada en el municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.				\$3,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$2,891,437.70				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$3,010,407.84				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$2,948,716.09				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$3,391,023.50				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$2,506,408.67				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$2,891,437.70	\$3,354,067.73	SE ACEPTA
2	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$2,914,866.39	\$3,381,245.01	SE ACEPTA
3	MTQ de México, S.A. de C.V.	\$2,945,048.42	\$3,416,256.17	SE ACEPTA
4	Arkicon, S.A. de C.V.	\$2,986,233.45	\$3,464,030.80	SE ACEPTA
5	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,010,407.84	\$3,492,073.09	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,248,325.03	\$2,154,495.43	\$1,620,788.72
11. MANO DE OBRA	\$156,158.60	\$1,030,266.68	\$596,936.14
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$121,263.37	\$141,122.45	\$126,331.17
13. COSTOS INDIRECTOS	\$178,745.93	\$522,146.61	\$252,473.14
14. FINANCIAMIENTO	\$2,761.73	\$6,337.33	\$3,519.80

RUBROS	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	MTQ de México, S.A. de C.V.	Arkicon, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	55.5811%	\$1,308,742.07	88.5925%	\$2,154,495.43	81.4976%	\$1,889,596.86	51.8392%	\$1,248,325.03	70.1953%	\$1,664,027.24
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	39.2648%	\$924,551.20	6.4212%	\$156,158.60	12.4158%	\$287,871.30	42.7839%	\$1,030,266.68	24.3986%	\$578,385.93
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.1541%	\$121,360.54	4.9863%	\$121,263.37	6.0866%	\$141,122.45	5.3769%	\$129,478.80	5.4061%	\$128,154.17
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,354,653.81	100.0000%	\$2,431,917.40	100.0000%	\$2,318,590.61	100.0000%	\$2,408,070.51	100.0000%	\$2,370,567.34
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.74683%	\$276,597.18	7.35000%	\$178,745.93	22.52000%	\$522,146.61	9.41277%	\$226,666.14	10.72132%	\$254,156.11
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15745%	\$4,142.90	0.11872%	\$3,099.38	0.11677%	\$3,317.13	0.24053%	\$6,337.33	0.10522%	\$2,761.73
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.16667%	\$241,577.86	11.00000%	\$287,513.90	3.00000%	\$85,321.63	12.50000%	\$330,134.25	14.00000%	\$367,847.93
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61398%	\$14,465.94	0.59950%	\$13,589.78	0.63489%	\$15,672.45	0.62003%	\$15,025.22	0.63495%	\$15,074.73
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,891,437.70		\$2,914,866.39		\$2,945,048.42		\$2,986,233.45		\$3,010,407.84

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RÚBROS	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	MTQ de México, S.A. de C.V.	Arkicon, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$312,046.65	\$0.00	\$0.00	\$372,463.69	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$440,777.54	\$309,064.84	\$0.00	\$18,550.21
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$4,970.63	\$5,067.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$73,727.21	\$0.00	\$25,807.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$420.42	\$202.68	\$0.00	\$758.07
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$317,017.28	\$519,992.98	\$309,267.52	\$398,270.70	\$19,308.28
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$75,439.42	-\$232,479.08	-\$223,945.89	-\$68,136.45	\$348,539.64
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 1 propuesta fue solvente.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$2,891,437.70	\$3,354,067.73	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$2,914,866.39	\$3,381,245.01	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	MTQ de México, S.A. de C.V.	\$2,945,048.42	\$3,416,256.17	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Arkicon, S.A. de C.V.	\$2,986,233.45	\$3,464,030.80	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,010,407.84	\$3,492,073.09	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Medgar Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,492,073.09 (tres millones cuatrocientos noventa y dos mil setenta y tres pesos 09/100 M.N.)**,

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-CSS-507-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Centro de Salud en San Jacinto, en el municipio de Poncitlán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Laboratorio IASSA, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,817,632.76
2	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,604,499.30
3	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,415,649.83
4	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,424,665.96
5	Estación 0+000 S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,485,376.85

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMAFDRCR-OB-CSS-507-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Centro de Salud en San Jacinto, en el municipio de Poncitlán, Jalisco.				\$2,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,082,456.75		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,428,993.76		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,159,351.18		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,483,253.86		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,835,448.50		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,082,456.75	\$2,415,649.83	SE ACEPTA
2	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,090,229.28	\$2,424,665.96	SE ACEPTA
3	Estación 0+000, S.A. de C.V.	\$2,142,566.25	\$2,485,376.85	SE ACEPTA
4	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$2,245,258.02	\$2,604,499.30	SE ACEPTA
5	Laboratorio IASSA, S.A. de C.V.	\$2,428,993.76	\$2,817,632.76	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

2

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$801,175.52	\$1,034,402.55	\$967,572.87
11. MANO DE OBRA	\$647,721.52	\$968,935.75	\$844,915.91
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$37,586.77	\$44,824.94	\$39,436.59
13. COSTOS INDIRECTOS	\$141,901.79	\$189,308.16	\$173,397.99
14. FINANCIAMIENTO	\$2,459.19	\$7,122.31	\$4,810.51

RUBROS	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Estación 0+000, S.A. de C.V.	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Laboratorio IASSA, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	45.1679%	\$801,175.52	60.1498%	\$1,034,402.55	54.0220%	\$948,600.67	52.7607%	\$975,161.13	49.1267%	\$978,956.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	52.5742%	\$932,546.50	37.6646%	\$647,721.52	43.8312%	\$769,654.73	45.0446%	\$832,546.50	48.6238%	\$968,935.75
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.2579%	\$40,050.39	2.1856%	\$37,586.77	2.1468%	\$37,696.92	2.1946%	\$40,562.47	2.2494%	\$44,824.94
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,773,772.41	100.0000%	\$1,719,710.84	100.0000%	\$1,755,952.32	100.0000%	\$1,848,270.10	100.0000%	\$1,992,717.50
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$141,901.79	10.00000%	\$171,971.08	9.20000%	\$161,547.61	10.10000%	\$186,675.28	9.50000%	\$189,308.16
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15000%	\$2,873.51	0.13000%	\$2,459.19	0.25000%	\$4,793.75	0.35000%	\$7,122.31	0.31000%	\$6,764.28
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$153,483.82	9.80000%	\$185,625.83	10.90000%	\$209,530.01	9.40000%	\$191,954.36	10.42000%	\$228,071.91
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58701%	\$10,425.22	0.60772%	\$10,462.34	0.61008%	\$10,742.56	0.60739%	\$11,235.97	0.60947%	\$12,131.90
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,082,456.75		\$2,090,229.28		\$2,142,566.25		\$2,245,258.02		\$2,428,993.76

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Estación 0+000, S.A. de C.V.	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Laboratorio IASSA, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$166,397.35	\$0.00	\$18,972.20	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANDO DE OBRA	\$0.00	\$197,194.39	\$75,261.18	\$12,369.41	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$1,849.82	\$1,739.67	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$31,496.20	\$1,426.91	\$11,850.38	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,937.00	\$2,351.33	\$16.76	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$199,830.55	\$202,822.45	\$107,840.20	\$12,369.41	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$46,346.73	-\$17,196.62	\$101,689.82	\$179,584.95	\$228,071.91
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,082,456.75	\$2,415,649.83	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,090,229.28	\$2,424,665.96	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Estación 0+000, S.A. de C.V.	\$2,142,566.25	\$2,485,376.85	CUMPLE	SOLVENTE
4	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$2,245,258.02	\$2,604,499.30	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Laboratorio IASSA, S.A. de C.V.	\$2,428,993.76	\$2,817,632.76	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Estación 0+000, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,485,376.85 (dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos 85/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVFOCOCI-OB-CSS-508-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de ciclovía Washington tramo Chapultepec - Enrique Díaz de León, en Guadalajara Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,892,900.42
2	Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,195,556.48
3	Constructora Xochiltepec, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$2,967,085.41
4	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,904,266.24
5	Pintramex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,462,787.47

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IV-OB-CSS-508-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de ciclovía Washington tramo Chapultepec - Enrique Díaz de León, en Guadalajara Jalisco.				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,493,879.67		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,985,161.61		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,605,433.37		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,996,248.38		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,214,618.37		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,493,879.67	\$2,892,900.42	SE ACEPTA
2	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,503,677.79	\$2,904,266.24	SE ACEPTA
3	Constructora Xochiltepec, S. de R.L. de C.V.	\$2,557,832.25	\$2,967,085.41	SE ACEPTA
4	Constructur, S.A. de C.V.	\$2,754,790.07	\$3,195,556.48	SE ACEPTA
5	Pintramex, S.A. de C.V.	\$2,985,161.61	\$3,462,787.47	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,344,852.34	\$1,782,049.56	\$1,620,923.47
11. MANO DE OBRA	\$237,072.95	\$410,077.46	\$371,114.25
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$85,138.41	\$266,619.05	\$188,771.53
13. COSTOS INDIRECTOS	\$220,754.07	\$283,103.27	\$238,504.44
14. FINANCIAMIENTO	\$195.21	\$10,239.61	\$7,241.80

RUBROS	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Xochiltepec, S. de R.L. de C.V.	Constructur, S.A. de C.V.	Pintramex, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.0609%	\$1,377,692.75	84.1406%	\$1,709,457.66	67.6831%	\$1,344,852.34	79.4106%	\$1,775,620.00	75.5364%	\$1,782,049.56
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.9610%	\$410,077.46	11.6689%	\$237,072.95	19.7343%	\$392,117.51	16.6911%	\$373,213.55	14.7513%	\$348,011.68
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.9780%	\$266,619.05	4.1906%	\$85,138.41	12.5827%	\$250,015.46	3.8983%	\$87,166.44	9.7123%	\$229,132.70
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,054,389.26	100.0000%	\$2,031,669.02	100.0000%	\$1,986,985.31	100.0000%	\$2,235,999.99	100.0000%	\$2,359,193.94
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.51952%	\$236,655.78	12.00000%	\$243,800.28	11.11000%	\$220,754.07	10.51240%	\$235,057.26	12.00000%	\$283,103.27
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.28444%	\$6,516.65	0.45000%	\$10,239.61	0.24785%	\$5,471.88	0.00790%	\$195.21	0.36850%	\$9,736.87
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$183,804.94	9.00000%	\$205,713.80	15.00000%	\$331,981.69	10.90000%	\$269,366.52	12.00000%	\$318,244.09
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60695%	\$12,513.05	0.61623%	\$12,255.08	0.64368%	\$12,639.30	0.61592%	\$14,171.08	0.63267%	\$14,883.44
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,493,879.67		\$2,503,677.79		\$2,557,832.25		\$2,754,790.07		\$2,985,161.61

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Xochiltepec, S. de R.L. de C.V.	Construatur, S.A. de C.V.	Pintramex, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$243,230.72	\$0.00	\$276,071.13	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANDO DE OBRA	\$0.00	\$134,041.30	\$0.00	\$0.00	\$23,102.57
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$103,633.12	\$0.00	\$101,605.09	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$1,848.66	\$0.00	\$17,750.37	\$3,447.18	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$725.15	\$0.00	\$1,769.92	\$7,046.59	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$245,804.53	\$237,674.42	\$295,591.42	\$112,098.86	\$23,102.57
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$61,999.60	-\$31,960.62	\$36,390.27	\$157,267.66	\$295,141.52
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,493,879.67	\$2,892,900.42	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,503,677.79	\$2,904,266.24	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora Xochiltepec, S. de R.L. de C.V.	\$2,557,832.25	\$2,967,085.41	CUMPLE	SOLVENTE
4	Construatur, S.A. de C.V.	\$2,754,790.07	\$3,195,556.48	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Pintramex, S.A. de C.V.	\$2,985,161.61	\$3,462,787.47	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Xochiltepec, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,967,085.41 (dos millones novecientos sesenta y siete mil ochenta y cinco pesos 41/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

6.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **13:50** trece horas con cincuenta minutos del día 13 trece de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.

3

Lic

1

Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

3

Ing.

1

Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.

Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Quincuagésima Primera Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

